

---

**Informe del Presidente  
Propuesta de préstamo  
República de Colombia  
Proyecto Ruralidad para la Vida**

N.º de identificación del proyecto: 2000003906

Signatura: EB 2024/LOT/P.30/Rev.1

Fecha: 26 de diciembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

**Para aprobación**

**Medida:** Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 60.

---

---

**Preguntas técnicas:****Juan Diego Ruiz**

Director en el País (Colombia)  
División de América Latina y el Caribe  
Correo electrónico: j.ruizcumplido@ifad.org

**Marco Camagni**

Especialista Técnico Principal a Nivel Mundial –  
Instituciones rurales  
División de Producción Sostenible, Mercados  
e Instituciones  
Correo electrónico: m.camagni@ifad.org

# Índice

<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>ii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iii</b>
<b>I. Contexto</b>	<b>1</b>
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
B. Enseñanzas extraídas	2
<b>II. Descripción del proyecto</b>	<b>2</b>
A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo	2
B. Componentes, efectos directos y actividades	3
C. Teoría del cambio	4
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	5
E. Costos, beneficios y financiación	5
<b>III. Gestión de riesgos</b>	<b>8</b>
A. Riesgos y medidas de mitigación	8
B. Categoría ambiental y social	9
C. Clasificación del riesgo climático	9
D. Sostenibilidad de la deuda	9
<b>IV. Ejecución</b>	<b>10</b>
A. Marco organizativo	10
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación	12
C. Planes para la ejecución	12
<b>V. Instrumentos jurídicos y facultades</b>	<b>13</b>
<b>VI. Recomendación</b>	<b>13</b>

## Apéndices

- I. Negotiated financing agreement
- II. Logical framework
- III. Integrated project risk matrix

---

### Equipo encargado de la ejecución del proyecto

---

Directora Regional:	Rossana Polastri
Director en el País	Juan Diego Ruiz
Técnico Principal:	Marco Camagni
Oficial de Finanzas:	Armando Cortez Tellez
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Maemi Chinen
Oficial Jurídico:	Ippolito Pucci
Oficial de Programas:	Claudia Wong

---

## Mapa de la zona del proyecto



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 13-5-2024

## Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario/receptor:</b>	República de Colombia
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 126,343 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA:</b>	USD 50 millones
<b>Condiciones del préstamo del FIDA (con arreglo al Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM)):</b>	Ordinarias: hasta 20 años, incluido un período de gracia de hasta 5 años, con un plazo medio de reembolso de 15 años, sujeto a un interés equivalente a la tasa de interés de referencia del FIDA, con un diferencial variable
<b>Cofinanciador:</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>Monto de la cofinanciación:</b>	USD 37,2 millones (de los que USD 2,2 millones son en forma de donación)
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	Hasta 20 años, incluido un período de gracia de hasta 5 años, con un plazo medio de reembolso de 15 años, sujeto a una tasa de interés del 3,5 %, sin otros honorarios ni comisiones
<b>Contribución del prestatario/receptor:</b>	USD 30 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 9,143 millones
<b>Monto de la financiación del FIDA para el clima:</b>	USD 22,97 millones
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

## I. Contexto

### A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

#### Contexto nacional

1. El Proyecto Ruralidad para la Vida es una continuación del Proyecto de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural, ejecutado de 2014 a 2023 con financiación del FIDA y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
2. El proyecto está en consonancia con las metas del Acuerdo de Paz de 2016 en materia de cambios económicos, sociales, políticos e institucionales. Apoya el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida", y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) en el país, así como el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) recientemente aprobado y el Marco de Asociación País Colombia-España.
3. El proyecto adoptará un enfoque de desarrollo rural inclusivo e integrado, y apoyará tanto actividades agrícolas como no agrícolas. Se centrará en sistemas de producción resilientes y sostenibles, incluidas las prácticas agroecológicas.

#### Aspectos específicos relativos a las esferas transversales prioritarias del FIDA

4. El proyecto contribuye a transformar las relaciones de género, con el objetivo de lograr al menos un 40 % de participación femenina y combatir la desigualdad atendiendo las necesidades de las mujeres de las zonas rurales. Mejorará sus habilidades socioemocionales, técnicas, tecnológicas, empresariales y ocupacionales a través de medidas específicas.
5. Otro aspecto fundamental es que tiene en cuenta a la juventud, cuya participación será de al menos un 30 %, con atención particular a las habilidades socioemocionales, la formación empresarial, la financiación en condiciones favorables y la participación democrática a través del Pacto Colombia con las Juventudes. El proyecto colaborará con la Alianza de Jóvenes Rurales de Colombia, apoyada por el FIDA.
6. Se da prioridad a los Pueblos Indígenas (el 15 % de la población objetivo) y a las personas con discapacidad (el 1 % de la población objetivo), en consonancia con la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas y la Estrategia del FIDA para la Inclusión de la Discapacidad (2022-2027), y garantizando la adhesión al principio de consentimiento libre, previo e informado y a la Ley 1618 de 2013. Aunque no se centra únicamente en la nutrición, el proyecto pretende mejorar la seguridad alimentaria y promover estrategias de adaptación al cambio climático en las regiones áridas de Colombia, con una financiación validada para la adaptación al clima de USD 22 971 000.
7. En consonancia con los compromisos transversales asumidos por el FIDA, el Proyecto Ruralidad para la Vida ha recibido las clasificaciones que se detallan a continuación:
  - ☒ Abarca la financiación para el clima
  - ☒ Incluye una perspectiva transformadora de género
  - ☒ Tiene en cuenta a la juventud
  - ☒ Prioriza las cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas
  - ☒ Otorga prioridad a las personas con discapacidad
  - ☒ Tiene en cuenta la capacidad de adaptación

### **Razones que justifican la intervención del FIDA**

8. Durante 40 años, el FIDA ha colaborado con el Gobierno de Colombia y la sociedad civil para reducir la pobreza y fortalecer las organizaciones rurales. Desde 1981, el FIDA ha aprobado cuatro préstamos por un total de USD 186,8 millones, incluidos USD 74,3 millones en contribuciones financieras, y más de 50 donaciones multipaís destinadas a la juventud de las zonas rurales, la inclusión financiera y la acción por el clima. En la evaluación de la estrategia y el programa en el país correspondiente al período 2008-2022 se destacaron los enfoques innovadores del FIDA para hacer frente a la pobreza rural y apoyar a los grupos vulnerables.
9. El COSOP para el período 2024-2027 apoya el MCNUDS en Colombia. Su finalidad es ampliar las prácticas que han dado buenos resultados, mejorar las políticas públicas e institucionalizar métodos eficaces para los grupos prioritarios. En consonancia con las políticas de desarrollo rural inclusivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el COSOP se centra en el desarrollo de capacidades, la generación de ingresos y la gestión de la propiedad. También apoya el Acuerdo de Paz a través de una reforma rural integral, haciendo hincapié en la agricultura familiar, la asistencia técnica, el acceso al crédito, la integración en el mercado y la inversión privada.

### **B. Enseñanzas extraídas**

10. Desde 1981, el FIDA ha invertido en Colombia alrededor de USD 124 millones en cinco proyectos cuyo valor total asciende a USD 264 millones. En el COSOP para el período 2024-2027 se destaca la necesidad de mejorar la gestión de los conocimientos, las asociaciones operacionales y el diálogo sobre políticas para que los comités locales de evaluación y asignación de recursos sigan obteniendo buenos resultados.
11. Las iniciativas futuras se centrarán en la gestión de los riesgos agrícolas, la resiliencia al clima y la gestión sostenible de los recursos, en consonancia con los planes de desarrollo y con la participación de los beneficiarios, especialmente en las zonas antes afectadas por el conflicto. La ejecución incluirá un mayor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la participación de diversos comités, aunque persisten los problemas de acceso financiero y sostenibilidad organizativa. Se alienta a la juventud para que innove, al tiempo que hay que intensificar los esfuerzos para empoderar a las mujeres mediante el aumento de sus ingresos. El Proyecto de Fomento de la Capacidad Empresarial Rural ha generado beneficios importantes en materia de ingresos, empleo y capital social en las zonas antes afectadas por el conflicto.

## **II. Descripción del proyecto**

### **A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo**

12. El objetivo de desarrollo del proyecto es fortalecer, de manera sostenible y resiliente, la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en situación de pobreza y pobreza extrema. Al cumplir este objetivo, el proyecto alcanzará su meta: contribuir a reducir la pobreza rural y garantizar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, la cohesión social y la renovación de la confianza.
13. **Focalización geográfica.** La metodología de determinación de prioridades del proyecto se basa en criterios de focalización territorial, a partir de un listado de municipios marginados elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que comprende municipios dedicados al cultivo de coca, zonas prioritarias de la Agencia de Desarrollo Rural en 2023 (mujeres, gente joven, víctimas), territorios étnicos, zonas con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y zonas afectadas por la inseguridad alimentaria y la restitución de terrenos, entre otros espacios.

Además, se realizó un análisis espacial con múltiples variables teniendo en cuenta criterios sociales, climáticos y territoriales.

14. **Focalización social.** Los grupos objetivo del proyecto se ubican en territorios sumamente afectados por el cambio climático y el conflicto armado y practican la agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria (ACFC). Son familias u hogares que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema y tienen potencial productivo, y pueden ser: pequeños productores (campesinos y pequeños productores agropecuarios) según la definición contenida en el tercer considerando de la Resolución 6 de 2021, relativo al artículo 6 de la Ley 2071 de 2020; Comunidades Indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); familias encabezadas por mujeres; mujeres de las zonas rurales; jóvenes del medio rural; personas con discapacidad y adultos mayores con residencia permanente en cualquiera de los municipios prioritarios. Entre estos grupos de población específicos, para los cuales se establecen cupos mínimos, se contarán tanto víctimas del conflicto armado como personas en proceso de reincorporación (excombatientes desmovilizados). Con arreglo al principio de no exclusión, estas personas podrán participar en el proyecto siempre y cuando cumplan los criterios de focalización social. También quedan comprendidos los grupos étnicos y campesinos afectados por las sentencias T-622 de 2016 y T-302 de 2017, cuya actividad productiva principal está vinculada con algún eslabón de las cadenas de valor agropecuaria y no agropecuaria (Departamento Nacional de Planificación (DNP), ficha de inversión del proyecto de 2023 - N. EJ-AJ-170101-0031).
15. **Alcance.** El número de beneficiarios directos del proyecto ascenderá a 60 000. En total, las proporciones de los beneficiarios serán las siguientes: al menos un 45 % de mujeres, al menos un 30 % de jóvenes, al menos un 15 % de Pueblos Indígenas, al menos un 20 % de poblaciones NARP, al menos un 1 % de personas con discapacidad y al menos un 10 % de adultos de más edad (a partir de 54 años en el caso de las mujeres y de 59 en el de los hombres). Como categoría transversal, al menos el 25 % de los beneficiarios serán víctimas del conflicto armado, de acuerdo con los compromisos del Acuerdo de Paz.
16. El proyecto tendrá en cuenta a la juventud y aplicará un enfoque transformador en materia de género. Esto se hará mediante el fomento de la capacidad y el desarrollo de competencias empresariales y para el empleo, así como socioemocionales (competencias para la vida) y, además, mediante actividades de apoyo y sensibilización y una mayor participación en la adopción de decisiones y el liderazgo en las comunidades y organizaciones, y la redistribución del trabajo de cuidados (para las mujeres).

## **B. Componentes, efectos directos y actividades**

17. El Proyecto Ruralidad para la Vida tendrá los siguientes componentes:
  - i) componente 1: Creación de capacidad e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas; ii) componente 2: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores, mejora de la infraestructura productiva existente (para la transformación y comercialización) y acceso a los mercados, y iii) componente 3: Gestión del proyecto, seguimiento y evaluación, y gestión de los conocimientos y cooperación Sur-Sur y triangular.
18. **Componente 1: Creación de capacidad e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.** El objetivo es potenciar la asociatividad de los diferentes grupos objetivo del proyecto, las capacidades en materia de gestión de sus organizaciones, sus competencias socioemocionales y sus capacidades técnicas y comerciales, prestándolos apoyo en i) el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agrícolas o no agrícolas) que sean inclusivas, sostenibles y resilientes al cambio climático y la variabilidad climática, con un enfoque agroecológico que promueva soluciones basadas en la naturaleza, y que

respondan a la demanda del mercado, y/o ii) la mejora del acceso a oportunidades de empleo decente (principalmente para las mujeres y la juventud).

19. El componente 1 se estructurará en cuatro subcomponentes: 1.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en situación de pobreza y pobreza extrema en materia de asociatividad, inclusión social, organización empresarial asociativa, producción sostenible y adaptación al cambio climático; 1.2. Fortalecimiento de la cohesión social y comunitaria para fomentar la participación, la confianza mutua y la acción colectiva; 1.3. Diseño participativo y ejecución de planes operacionales para iniciativas económicas inclusivas, sostenibles y resilientes en el ámbito rural, y 1.4. Formación profesional y acceso a empleos decentes para la juventud, las mujeres del medio rural y las personas con discapacidad (ensayo piloto de financiación basada en los resultados).
20. **Componente 2: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejora de la infraestructura productiva (para la transformación y comercialización) y acceso a los mercados.** El objetivo es ampliar la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles, diferenciados, innovadores y digitales que apoyen la transformación en el ámbito productivo, financiero y comercial y mejorar la infraestructura para facilitar la comercialización y el procesamiento de los productos.
21. El componente se estructurará en tres subcomponentes: 2.1. Fortalecimiento de la demanda y diversificación e innovación de la oferta de servicios financieros, incluida la gestión de riesgos; 2.2. Fortalecimiento de la oferta de servicios de asistencia técnica, con inclusión de expertos locales, y 2.3. Fortalecimiento del acceso a mercados y mecanismos de comercialización sostenibles e innovadores. Esto incluye el apoyo para facilitar las asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores, así como las asociaciones con los agentes de las cadenas de valor, y la mejora y rehabilitación de las infraestructuras existentes para facilitar la comercialización y la adición de valor (por ejemplo, de instalaciones de almacenamiento y plantas de procesamiento).
22. **Componente 3: Gestión del proyecto, seguimiento y evaluación, y gestión de los conocimientos y cooperación Sur-Sur y triangular.** El objetivo de este componente es la gestión y seguimiento eficientes de la ejecución del proyecto para garantizar la consecución de sus metas y objetivos, así como generar y difundir información sobre sus resultados. Comprende: i) la planificación estratégica y operacional; ii) la gestión financiera y administrativa, así como las adquisiciones y contrataciones; iii) el seguimiento y evaluación, y iv) la gestión de los conocimientos generados por el proyecto, incluida la documentación de los procesos y resultados, y su difusión a través de actividades de cooperación Sur-Sur y triangular. El componente se estructura en tres subcomponentes: 3.1. Gestión y administración del proyecto; 3.2. Seguimiento y evaluación (incluida una evaluación del impacto del proyecto), y 3.3. Gestión de los conocimientos y cooperación Sur-Sur y triangular.

## C. Teoría del cambio

23. **Teoría del cambio.** El proyecto responde al problema de la baja capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en situación de pobreza y pobreza extrema en las zonas de Colombia priorizadas por el proyecto. En un contexto de posconflicto, que plantea importantes retos en términos de inseguridad, el proyecto se propone generar nuevas oportunidades para mejorar las capacidades de generación de ingresos a través de dos líneas de acción que abordan conjuntamente las causas que se han determinado. La primera pretende fortalecer la asociatividad de los grupos objetivo, así como sus competencias en materia de gestión y socioemocionales y sus capacidades técnicas y comerciales, para que puedan emprender iniciativas económicas inclusivas y sostenibles en el

ámbito rural (agrícolas o no agrícolas). Además, dada la escasa disponibilidad de trabajo decente en las zonas rurales, se promoverá la vinculación con oportunidades de empleo, especialmente para la juventud y las mujeres, a través de un ensayo piloto de financiación basada en los resultados. La segunda línea de actuación se centra, por un lado, en reforzar la demanda y la oferta local y nacional de servicios financieros y no financieros sostenibles, diferenciados, innovadores y digitales y, por otro, en mejorar el acceso de los productores a los mercados mediante asociaciones más eficaces, la comercialización y mejores infraestructuras.

#### **D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones**

24. El proyecto apoya el Acuerdo de Paz, en particular el punto 1 del Acuerdo de La Habana, mediante la reforma del medio rural colombiano a través de la asistencia técnica, los subsidios, el crédito y la formalización de los ingresos, los mercados y el trabajo. Potencia el emprendimiento rural, la asociatividad, la financiación y la gestión de riesgos, en consonancia con los planes nacionales de generación de ingresos y comercialización de la producción, y la integración de las poblaciones rurales en las cadenas de valor y la promoción del desarrollo sostenible.
25. En consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el proyecto también hace hincapié en el derecho humano a la alimentación al impulsar la productividad agrícola, fortalecer las cadenas de suministro y garantizar la inocuidad alimentaria. Promueve la producción agroecológica sostenible en sintonía con la política nacional de agroecología para mejorar la producción, la comercialización y el consumo de productos agroecológicos, mejorando así la disponibilidad de alimentos y su accesibilidad y dietas saludables.
26. El proyecto está armonizado con el COSOP para el período 2024-2027 del FIDA, cuyo objetivo es mejorar los medios de vida y la resiliencia de las zonas rurales a través de cadenas de valor sostenibles. Apoya la Estrategia del FIDA para la Colaboración con el Sector Privado (2019-2024) mediante el desarrollo de cadenas de valor inclusivas y la ampliación del acceso de los pequeños agricultores a nuevas tecnologías, aprovechando las alianzas público-privadas para el desarrollo rural integral de Colombia.

#### **E. Costos, beneficios y financiación**

##### **Costos del proyecto**

27. Los costos del proyecto ascienden a un total de USD 126,3 millones (incluida la contribución de los beneficiarios): el 64,9 % se asigna al componente 1; el 23,7 %, al componente 2 y el 11,4 %, al componente 3. La financiación del FIDA representa el 39,6 % del valor total del proyecto, en forma de préstamo por un monto de USD 50 millones. Está previsto que la AECID aporte USD 35 millones en forma de préstamo y USD 2,2 millones en forma de donación. El Gobierno de Colombia cofinanciará el proyecto con un monto total de USD 30 millones, y los beneficiarios aportarán USD 9,14 millones (el 7,2 % del monto total del proyecto). Los gastos recurrentes ascienden al 9 % de los costos totales del proyecto y se asignan proporcionalmente a cada entidad financiadora: el 58 % al FIDA y el 42 % a la AECID. Se calcula que la financiación para el clima concedida por el FIDA asciende a USD 22,97 millones.

Cuadro 1  
**Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<b>Componentes</b>	Prestatario		Préstamo del FIDA (BRAM)		Préstamo de la AECID		Donación de la AECID		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Creación de capacidad e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas	30 000	36,6	25 418	31,0	18 925	23,1	-	-	7 637	9,3	81 979	64,9
2. Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores, mejora de la infraestructura productiva existente y acceso a los mercados	-	-	17 204	57,4	11 268	37,6	-	-	1 506	5,0	29 978	23,7
3. Gestión del proyecto, seguimiento y evaluación, y gestión de los conocimientos y cooperación Sur-Sur y triangular	-	-	7 378	51,3	4 807	33,4	2 200	15,3	-	-	14 386	11,4
<b>Total</b>	<b>30 000</b>	<b>23,7</b>	<b>50 000</b>	<b>39,6</b>	<b>35 000</b>	<b>27,7</b>	<b>2 200</b>	<b>1,7</b>	<b>9 143</b>	<b>7,2</b>	<b>126 343</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 2  
**Costos del proyecto desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Prestatario		Préstamo del FIDA (BRAM)		Préstamo de la AECID		Donación de la AECID		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>I. Costos de inversión</b>												
A. Asistencia técnica y formación	-	-	9 763	51,3	7 055	37,1	2 200	11,6	-	-	19 018	15,1
B. Préstamos y donaciones	30 000	32,8	29 251	32,0	23 138	25,3	-	-	9 143	10,0	91 532	72,4
C. Equipos y materiales	-	-	2 558	98,3	46	1,7	-	-	-	-	2 603	2,1
D. Préstamos basados en los resultados*	-	-	1 850	100,0	-	-	-	-	-	-	1 850	1,5
<b>Costos totales de inversión</b>	<b>30 000</b>	<b>26,1</b>	<b>43 423</b>	<b>37,8</b>	<b>30 238</b>	<b>26,3</b>	<b>2 200</b>	<b>1,9</b>	<b>9 143</b>	<b>8,0</b>	<b>115 003</b>	<b>91,0</b>
<b>II. Gastos recurrentes</b>												
A. Sueldos y costos de funcionamiento	-	-	6 577	58,0	4 762	42,0	-	-	-	-	11 339	9,0
<b>Total de gastos recurrentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6 577</b>	<b>58,0</b>	<b>4 762</b>	<b>42,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11 339</b>	<b>9,0</b>
<b>Total</b>	<b>30 000</b>	<b>23,7</b>	<b>50 000</b>	<b>39,6</b>	<b>35 000</b>	<b>27,7</b>	<b>2 200</b>	<b>1,7</b>	<b>9 143</b>	<b>7,2</b>	<b>126 343</b>	<b>100,0</b>

\* Actualmente, los préstamos basados en los resultados no se tratan como categoría separada en Flexcube; tienen sus propios indicadores de desembolso (véase el cuadro 4) y se incluyen en este cuadro a efectos comparativos.

Cuadro 3

**Costos del proyecto, desglosados por componente y año del proyecto**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Total incluidos los imprevistos							
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total	
1. Creación de capacidad e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas	13 409	28 501	28 381	11 017	518	154	81 979	
2. Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores, mejora de la infraestructura productiva existente y acceso a los mercados		-	4 599	9 867	9 592	5 900	20	29 978
3. Gestión del proyecto, seguimiento y evaluación, y gestión de los conocimientos y cooperación Sur-Sur y triangular	1 824	2 114	2 314	2 714	2 614	2 806	14 386	
<b>Total</b>	<b>15 233</b>	<b>35 213</b>	<b>40 562</b>	<b>23 323</b>	<b>9 032</b>	<b>2 980</b>	<b>126 343</b>	

Cuadro 4

**Préstamos basados en los resultados**

Indicador	USD por persona	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Total meta (n.º de personas)
Formación para el empleo dirigida a cubrir las oportunidades detectadas en el mercado laboral	125	400	600	700	300	-	-	2 000
Inserción laboral efectiva	750	-	100	200	300	400	-	1 000
Conservación del empleo con un contrato válido durante un mínimo de tres (3) meses ininterrumpidos	1 000	-	-	200	200	300	-	700
Conservación del empleo con un contrato válido durante un mínimo de seis (6) meses ininterrumpidos	500	-	-	-	100	100	100	300
<b>Monto total</b>								
<b>Monto del desembolso por año (en miles de dólares de los Estados Unidos)</b>	<b>50</b>	<b>150</b>	<b>438</b>	<b>513</b>	<b>650</b>	<b>50</b>	<b>1 850</b>	

**Estrategia y plan de financiación y cofinanciación**

28. El proyecto estará financiado por cuatro fuentes, a saber: el FIDA, la AECID, el Gobierno y los beneficiarios. El FIDA aportará el 39,6 % de la financiación total, es decir, USD 50 millones, que cubrirán el 31 % del componente 1, el 57,4 % del componente 2 y el 51,3 % del componente 3 (gestión). La AECID aportará USD 35 millones en forma de préstamo (el 27,7 %) y USD 2,2 millones en forma de donación (el 1,7 %) para la gestión de los conocimientos. El Gobierno destinará USD 30 millones al componente 1 (el 36,6 %) para financiar planes operacionales para las comunidades Indígenas, las poblaciones NARP y las mujeres del medio rural. Los beneficiarios contribuirán con el 7,2 % del costo total del proyecto, cubriendo la financiación de contrapartida para los planes operacionales de las organizaciones de productores (el 9,3 % del componente 1) y las inversiones en mejoras de infraestructura para el procesamiento, la comercialización y la conectividad digital (el 5 % del componente 2).
29. El FIDA y la AECID aportarán contribuciones monetarias, mientras que el Gobierno financiará los planes operacionales mediante los instrumentos financieros existentes. Los beneficiarios podrán contribuir en efectivo o en especie, dependiendo de su situación socioeconómica. La cofinanciación se realizará de la siguiente manera: el componente 1 será financiado por el FIDA y la AECID en relación con la asistencia técnica y el diseño de los planes operacionales; el componente 2 contará con una cofinanciación del 50 % para la formación especializada y del 50 % para las alianzas público-privadas, y el componente 3 contará con la cofinanciación del FIDA y la AECID destinada al operador externo y el seguro del personal.

### **Desembolsos**

30. El prestatario, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mantendrá tres cuentas en dólares de los Estados Unidos en la cuenta única de tesorería para la recepción de fondos del FIDA y la AECID, y la donación de esta última, respectivamente, hasta el cierre del proyecto. Los desembolsos se regirán por la carta del FIDA sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero, con ajustes para cumplir los requisitos legales de la AECID. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la unidad de gestión del proyecto (UGP), programará los desembolsos trimestrales en función del plan operativo anual aprobado para los dos trimestres siguientes.
31. Para la financiación basada en los resultados, los desembolsos comenzarán después de que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o alguna entidad coejecutora, como el Servicio Nacional de Aprendizaje, solicite la verificación de las metas a un verificador independiente, como el Departamento Nacional de Planeación. El FIDA desembolsará los fondos tras una verificación satisfactoria, y las solicitudes aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presentarán mediante informes financieros provisionales en el Portal de los Clientes del FIDA. Aunque los desembolsos no requieren justificantes de gastos, estos justificantes se conservarán a efectos de control. Las condiciones de los desembolsos se especifican en los convenios de financiación con el FIDA y España.

### **Resumen de los beneficios y análisis económico**

32. El proyecto hace hincapié en el desarrollo sostenible, la generación de valor agregado y la diversificación de la producción a favor de los agricultores familiares colombianos, lo cual es crucial para el crecimiento económico y para hacer frente a las desigualdades estructurales. Pretende impulsar los ingresos de las organizaciones de productores, crear empleo y mejorar los efectos directos para los beneficiarios y el medio ambiente.
33. Las mejoras en la productividad, la tecnología y la comercialización se evaluarán mediante indicadores como el margen bruto, los ingresos familiares netos, la tasa interna de rendimiento financiero y el valor actual neto financiero durante un período de 10 años, con importantes beneficios previstos, incluida una tasa interna de rendimiento financiero de entre el 28 % y el 51 %. Se prevé que el proyecto beneficiará a unos 40 750 hogares gracias a los planes operacionales, la formación y las mejoras ambientales. Los análisis económicos muestran una tasa interna de rendimiento económico del 27,2 %, un valor actual neto económico de COP 561,858 millones y una relación beneficio/costo de 4,6, lo que pone de manifiesto su viabilidad y su potencial para aumentar la calidad de vida en el medio rural mediante la mejora del acceso a la tierra y los servicios de apoyo.

### **Estrategia de salida y sostenibilidad**

34. La estrategia estará orientada a fomentar la autonomía de las iniciativas económicas y de las organizaciones beneficiarias una vez finalizado el proyecto (enfoque de sostenibilidad del programa), y a lograr que el modelo de intervención, las prácticas, los enfoques, los grupos de población objetivo y las zonas de intervención pasen a ser responsabilidad de entidades gubernamentales o no gubernamentales, especialmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para su aplicación a mayor escala en otros territorios y poblaciones (enfoque de sostenibilidad en materia de institucionalización, ampliación de escala e innovación).

## **III. Gestión de riesgos**

### **A. Riesgos y medidas de mitigación**

35. Los principales riesgos contextuales y macroeconómicos se detallan en la matriz integrada de los riesgos del proyecto que figura en el apéndice III y son los siguientes: i) problemas en materia de fragilidad y seguridad derivados del

conflicto armado, las amenazas a los líderes sociales y la violencia, que pueden afectar a la ejecución del proyecto. Para hacer frente a estos riesgos, se celebrarán consultas en el marco del proyecto con las autoridades nacionales, regionales y municipales antes de entrar en determinadas zonas; y ii) vulnerabilidad a las condiciones ambientales y climáticas, entre ellas fenómenos meteorológicos extremos tales como incendios y corrimientos de tierras. Las medidas de gestión de riesgos pertinentes figuran en el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática. Los riesgos de gestión financiera se han calificado como considerables.

**Cuadro 5**  
**Calificación general de los riesgos**

<i>Esferas de riesgo</i>	<i>Calificación del riesgo inherente</i>	<i>Calificación del riesgo residual</i>
Contexto nacional	Elevado	Elevado
Políticas y estrategias sectoriales	Bajo	Bajo
Medio ambiente y clima	Considerable	Considerable
Alcance del proyecto	Bajo	Bajo
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Bajo	Bajo
Gestión financiera	Considerable	Considerable
Adquisiciones y contrataciones en el marco del proyecto	Moderado	Moderado
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Partes interesadas	Moderado	Moderado
<b>Riesgo general</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>

## **B. Categoría ambiental y social**

36. El riesgo ambiental y social se considera moderado debido a los riesgos en las esferas de la conservación de la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales y los problemas sociales relacionados con las condiciones laborales. Los riesgos abarcan las adquisiciones y contrataciones de proveedores primarios, el uso de fertilizantes y agentes modificadores, las operaciones en zonas afectadas por la minería ilegal o el narcotráfico, las condiciones laborales irregulares, las cadenas de valor en las que, según los informes, existe trabajo forzoso (por ejemplo, la del café o el cacao) y riesgos importantes para la seguridad ocupacional de los trabajadores agrícolas.

## **C. Clasificación del riesgo climático**

37. El riesgo climático se califica como considerable debido a la exposición a desastres naturales y la existencia de riesgos climáticos como inundaciones, corrimientos de tierras, tormentas, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. Las tendencias climáticas indican un aumento de las temperaturas y un mayor número de fenómenos meteorológicos extremos. Aunque el proyecto no aumentará de manera significativa las emisiones de gases de efecto invernadero, se centra en zonas propensas al riesgo, como valles, regiones tropicales y subtropicales, desiertos y montañas. El cambio climático genera riesgos para la agricultura, los medios de vida y los ecosistemas, y afecta a la productividad, la salud de los bosques, la biodiversidad y las infraestructuras debido a la variabilidad de las precipitaciones, las sequías, los cambios de temperatura, las plagas, las enfermedades y los fenómenos meteorológicos extremos.

## **D. Sostenibilidad de la deuda**

38. Según el análisis de sostenibilidad de la deuda más reciente del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, publicado en mayo de 2024, la deuda del sector público de Colombia se considera sostenible con alta probabilidad y el riesgo general de tensión de la deuda soberana es moderado. La consolidación fiscal, junto con la inflación y la apreciación del peso, ha reducido la deuda pública del 60,1 % del PIB en 2022 a un valor estimado del 52,5 % a finales de 2023. Las necesidades brutas de financiación también han disminuido. Sin embargo, los

riesgos asociados a los precios de las materias primas, los tipos de cambio y los diferenciales entre las tasas de interés y de crecimiento pueden plantear dificultades a Colombia a medio plazo. La estabilización de la deuda depende fundamentalmente del cumplimiento de los objetivos fiscales.

## IV. Ejecución

### A. Marco organizativo

#### Gestión y coordinación del proyecto

39. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el representante del prestatario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es el ente encargado de la ejecución del proyecto a través del Viceministerio de Desarrollo Rural y la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establecerá una unidad para la ejecución de programas financiados por organismos internacionales, incluida la UGP para el Proyecto Ruralidad para la Vida.
40. **Comité directivo del proyecto.** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establecerá un comité directivo del proyecto para guiar su ejecución, compuesto por representantes de las instituciones directamente vinculadas al proyecto, así como por representantes destacados de la sociedad civil y del grupo objetivo. La composición y las funciones del comité se detallarán en el manual de implementación del proyecto.

#### Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza

41. **Gestión financiera.** La UGP es la encargada de la gestión financiera, la planificación y la coordinación del proyecto. Sus funciones principales son las siguientes: i) asegurar un margen presupuestario para la ejecución del proyecto junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que cubra tanto los fondos externos (FIDA y AECID) como las contribuciones del Gobierno; ii) establecer y supervisar los procedimientos administrativos, contables y financieros de conformidad con los requisitos del FIDA y la AECID; iii) supervisar los procedimientos de contratación, pago y transferencia a cargo del operador fiduciario; iv) consolidar y coordinar la presentación de los estados e informes financieros al FIDA y la AECID, y v) garantizar la entrega oportuna de los informes de auditoría financiera al FIDA y la AECID.
42. **Presupuesto.** Toda la financiación se incluirá en los presupuestos públicos a nivel de la administración central. Se utilizará el sistema de contabilidad y pagos del Gobierno (Sistema Integrado de Información Financiera (SIIIF)). Además, se elaborarán presupuestos de carácter plurianual (de vigencias).
43. **Controles internos.** La Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que depende directamente del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, realiza investigaciones de buena calidad y se publican en la página web.
44. **Sistema de contabilidad.** Las normas de contabilidad nacionales se ajustan parcialmente a las normas internacionales, por lo que el proyecto debía utilizar el criterio de caja de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. El SIIIF es seguro y fiable, y las autoridades locales han confirmado que cumple los requisitos del FIDA. Además, el proyecto no está autorizado a utilizar un *software* financiero externo.
45. **Auditorías externas.** La Contraloría General de la República tiene la competencia y el interés para llevar a cabo las auditorías. Sin embargo, aún no está confirmado formalmente, por lo que se dejó abierta la posibilidad de recurrir a un auditor privado, lo cual no es un problema, ya que en su caso la cualificación también es alta.

46. La **gestión financiera** del proyecto se integrará en los sistemas nacionales, lo que incluye: i) la integración de los presupuestos anuales y plurianuales en los presupuestos nacionales; ii) la realización de desembolsos a través de la cuenta única de tesorería; iii) la supervisión mediante los procedimientos de control interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; iv) la realización de auditorías externas anuales por la Contraloría General de la República, y v) la utilización del SIIIF por la UGP para el registro de cobros y pagos, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad relativas a los flujos de efectivo.
47. **Medidas de lucha contra la corrupción.** En todas las actividades que se lleven a cabo en el marco del proyecto deberá observarse la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, que deberá incluirse en los manuales y contratos para la ejecución de los distintos componentes previstos en el proyecto. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un código de ética y un plan de lucha contra la corrupción que se actualiza anualmente.
48. La **adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios para el proyecto** se ceñirán a las directrices y el Manual del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, de conformidad con lo establecido en el párrafo 4 del artículo 13 de la Ley 80 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de Colombia. El proyecto, que se regirá por la carta sobre las disposiciones del FIDA relativas a las adquisiciones y contrataciones, el manual de ejecución del proyecto y los planes de adquisiciones y contrataciones inicial y posteriores, se ajustará también a los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC) y cumplirá las políticas del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción y de lucha contra el acoso y los abusos sexuales. Con este marco, se garantiza el cumplimiento de la legislación y las normas éticas a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto.

#### **Participación y observaciones del grupo objetivo y resolución de reclamaciones**

49. El proyecto cuenta con mecanismos de consulta y formulación de observaciones de las partes interesadas para garantizar que los servicios satisfacen las necesidades de los grupos objetivo de forma transparente. La UGP actualizará el plan de participación de las partes interesadas para mejorar la difusión de la información y la formulación de observaciones. Esto supone divulgar actualizaciones periódicas a través de informes, videos y plataformas digitales y recopilar observaciones para ajustar las estrategias y gestionar los riesgos. El personal de la UGP también recibirá formación sobre los principios de los PESAC, con especial atención al consentimiento libre, previo e informado y a los enfoques participativos en aras de la eficacia del seguimiento y la evaluación y la rendición de cuentas por parte del sector público.

#### **Resolución de reclamaciones**

50. En el proyecto se han establecido mecanismos de consulta con las partes interesadas y formulación de observaciones por parte de estas para garantizar la transparencia en la prestación de servicios. La UGP actualizará periódicamente el plan de participación de las partes interesadas, para lo que contará con diversos grupos a través de reuniones, talleres y visitas. Se comunicará información actualizada y observaciones a través de informes, videos y plataformas digitales para ajustar las estrategias y gestionar los riesgos. Además, el personal de la UGP recibirá formación sobre los principios de los PESAC, con especial atención al consentimiento libre, previo e informado y a los métodos de participación en aras de la eficacia del seguimiento y la evaluación y la rendición de cuentas.

## **B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación**

51. El proyecto se desarrollará con arreglo a un plan plurianual basado en una teoría del cambio y un marco lógico, con planes operacionales anuales y presupuestos conexos adaptados a los objetivos semestrales y anuales. En los primeros cuatro meses se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación general, integrado en el manual de ejecución del proyecto, formado por tres componentes: i) seguimiento, que incluye un marco de resultados, indicadores, herramientas de recopilación de datos y un sistema de información; ii) evaluación, que incluye estudios de referencia, evaluaciones de mitad de período y evaluaciones del impacto, y iii) gestión de los riesgos sociales, ambientales y climáticos.
52. Además, el sistema de seguimiento y evaluación estará apoyado por un plan de gestión de los conocimientos y de comunicación, que permitirá documentar y difundir las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas a través de seminarios, presenciales y en línea, y de plataformas digitales. Este plan también facilitará la cooperación Sur-Sur y triangular para intercambiar prácticas y mejorar las políticas regionales.

### **Innovación y ampliación de escala**

53. El proyecto introduce AgroWeb3, desarrollado en colaboración con el Laboratorio de Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID Lab) que utiliza la plataforma LACChain para promover la inclusión financiera y comercial de los pequeños agricultores y las comunidades Indígenas a través de carteras digitales y tecnología de cadenas de bloques. Cuenta con 63 asociados, entre ellos el Banco Mundial y la Asociación Internacional para Aplicaciones de Cadena de Bloques de Confianza (INATBA), y participa en el reto a la innovación abierta "Inteligencia artificial para la resiliencia al clima en las zonas rurales", liderada por el FIDA y el Banco Asiático de Desarrollo, para desarrollar soluciones de adaptación al clima que utilizan inteligencia artificial, con el apoyo de entidades como la Organización del Sistema del CGIAR, BID Lab y el Acelerador de Innovación del Programa Mundial de Alimentos (PMA).
54. La estrategia de ampliación de escala se centra en la expansión geográfica y funcional. Desde el punto de vista geográfico, se pretende establecer asociaciones en pro del crecimiento territorial con partes interesadas como entidades públicas, la AECID y el BID. Desde el punto de vista funcional, se pretende integrar prácticas como la participación de comités locales de evaluación y asignación de recursos en los procesos nacionales para reproducir los modelos que han dado buenos resultados.

## **C. Planes para la ejecución**

### **Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha**

55. Antes y después de la firma del convenio de financiación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural confirmarán las asignaciones presupuestarias para la puesta en marcha y la ejecución del proyecto. Entre las principales actividades de preparación cabe señalar: i) la contratación de profesionales para los puestos de director, especialista administrativo y financiero y oficial de seguimiento y evaluación de la UGP; ii) la actualización del plan operacional anual y presupuesto correspondiente, el plan de adquisiciones y contrataciones, y el manual de ejecución del proyecto, y la obtención de las aprobaciones pertinentes del FIDA y la AECID; iii) el equipamiento de la sede del proyecto, y iv) la realización de un taller inicial. Los sistemas de contabilidad y seguimiento deben establecerse en los primeros 12 meses, exigiéndose una contabilidad efectiva de los desembolsos.

### **Supervisión, examen de mitad de período y planes de finalización**

56. Es posible que la UGP necesite apoyo directo para redactar los documentos iniciales y establecer los flujos de trabajo. El FIDA supervisará el proyecto y realizará al menos una misión de apoyo a la ejecución y una misión de supervisión cada año, con la participación de la AECID. Se realizará una evaluación a mitad de período al término del tercer año del proyecto. Al término del proyecto, el FIDA llevará a cabo una misión de finalización y preparará el informe final de proyecto, basado en el informe de cierre de la UGP.

## **V. Instrumentos jurídicos y facultades**

57. Un convenio de financiación entre la República de Colombia y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se distribuirá entre los representantes en la Junta Ejecutiva una copia del convenio de financiación negociado al menos cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo de 21 días a partir de la entrega a dichos representantes del informe del Presidente y el documento de diseño del proyecto.
58. La República de Colombia está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
59. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

## **VI. Recomendación**

60. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:
- RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Colombia por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD 50 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Álvaro Lario  
Presidente

# Convenio de financiación negociado

## “Ruralidad para la Vida”

(Negociaciones concluidas el 04 de diciembre 2024)

Número del Préstamo: [insertar número]

Nombre del Proyecto: *Ruralidad para la Vida* (el “Proyecto”)

La República de Colombia (el “Prestatario”)

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el “Fondo” o el “FIDA”)

(cada uno de ellos por separado la “Parte” y los dos colectivamente las “Partes”)

### PREÁMBULO

**CONSIDERANDO** que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Proyecto y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

**CONSIDERANDO** que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Instituto de Crédito Oficial (“ICO”) ha demostrado interés por cofinanciar el Proyecto. El Prestatario gestionará ante ICO recursos hasta un monto de treinta y siete millones y dos cientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 37,200,000.00) a través de un acuerdo de cofinanciación entre el Prestatario e ICO (“Acuerdo de Cofinanciación”), monto que incluye un préstamo y una donación.

El Prestatario se ha comprometido a proporcionar el apoyo adicional, financiero o en especie, que pueda ser necesario para el Proyecto

El FIDA acuerda conceder un préstamo y

Por lo tanto, las Partes acuerdan además lo siguiente:

### Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), Compromisos Especiales (Anexo 3) y las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2022 (las “Condiciones Generales”).

2. Las Condiciones Generales y en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. A raíz del presente convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un préstamo (la “Financiación” o el “Préstamo”), que éste utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

## **Sección B**

1. La Financiación estará compuesta por un préstamo de cincuenta millones de dólares estadounidenses (USD 50.000.000,00).
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y estará sujeto a intereses sobre el monto principal pendiente del Préstamo a una tasa igual a la Tasa de Interés de Referencia del FIDA, incluido un diferencial variable, pagaderos semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo, y tendrá un periodo de vencimiento de 15 años, incluido un periodo de gracia de 5 años, a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones previas para el retiro de fondos.
3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de los Estados Unidos de América.
4. El primer día del ejercicio fiscal aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario.
5. Los pagos del capital y los intereses/cargos por servicio del Préstamo serán pagaderos cada 15 de marzo y 15 de septiembre.
6. Habrá una Cuenta Designada en dólares de los Estados Unidos de América, para uso exclusivo del Proyecto abierta en el Banco de la República del Prestatario. El Prestatario informará al Fondo aquellos funcionarios autorizados a manejar la Cuenta Designada.
7. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por un importe de treinta millones (USD 30.000.000,00) en forma de efectivo y aportes en especie.

## **Sección C**

1. El Organismo Responsable del Proyecto es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), dentro del ámbito de su Viceministerio de Desarrollo Rural, o quién haga sus veces.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la Fecha de cierre del financiamiento será 6 meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.
4. La adquisición de bienes, obras y servicios financiados por la Financiación se realizará de conformidad con los métodos de adquisición y cualquier otra medida identificada por el FIDA.

## **Sección D**

1. El Fondo administrará el Préstamo y supervisará el Proyecto.
2. En todo asunto relacionado a la Financiación y al Proyecto el Prestatario aplicará a FIDA, sus propiedades, fondos, bienes, funcionarios, expertos en misión u otras personas

que prestan servicios en nombre de ello las disposiciones del Convenio entre el Prestatario y el FIDA con fecha de 22 noviembre de 2007.

## Sección E

1. Se designan como motivos adicionales de suspensión de la Financiación:
  - a) Cualquiera de las disposiciones del Manual de Operación del Proyecto (MOP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación haya tenido consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.
  - b) El Acuerdo de Cofinanciación no haya sido negociado dentro de los 180 días siguientes a la fecha de entrada en vigor de este Convenio, o que fondos sustitutivos no estén disponibles para el Prestatario.
  - c) El derecho del Prestatario a efectuar retiros de fondos bajo el Acuerdo de Cofinanciación u otra fuente de cofinanciamiento haya sido suspendido, cancelado o terminado, en todo o en parte, o el Préstamo de AECID/ICO haya vencido o sea pagadero antes del vencimiento acordado; o se haya producido cualquier acontecimiento que, con aviso o el paso del tiempo, podría dar lugar a cualquiera de los casos anteriores.
2. Se designa el siguiente motivo adicional para la cancelación de la Financiación:
  - a) En caso de que, después del primer desembolso, el Prestatario no haya solicitado un desembolso de la Financiación durante un período de 12 meses sin justificación.
3. Las siguientes se designan como condiciones adicionales generales que preceden a la retirada de los fondos:
  - a) Que se haya seleccionado y contratado al Coordinador(a) de la Unidad Ejecutora del Proyecto, al Especialista Administrativo(a) Financiero(a) y al Especialista de Adquisiciones.
  - b) Que se haya abierto la cuenta designada en el Banco de la Republica del Prestatario.
  - c) Que el MOP y el Plan Operativo y Presupuesto Anual del Proyecto (POA) cuenten con la no objeción del FIDA.
4. Las siguientes excepciones a la sección 4.02 (a) (Retiros de las Cuentas del Préstamo y/o de la Donación) y a la sección 4.03 (d) (Solicitudes de retiro de fondos o de Compromiso Especial) de las Condiciones Generales son aplicables al subcomponente y categoría financiados con la modalidad de Financiación por Resultados (RBL por sus siglas en inglés):
  - (i) Los desembolsos serán activados por los *Indicadores Vinculados a los Desembolsos* (DLI, por sus siglas en inglés)<sup>1</sup> cuyo cumplimiento haya sido

---

<sup>1</sup> El DLI significa, con respecto a una categoría dada, el indicador relacionado con dicha categoría que se utilizará para proceder con el desembolso de fondos, como indicado en la tabla Anexo 2b de este Convenio y como más especificado en el MOP y en la carta al prestatario FMFCL.

verificado a satisfacción del FIDA, según los procedimientos reflejados en el FMFCL;

(ii) El Fondo no exigirá al Prestatario que aporte pruebas que demuestren los gastos incurridos en las actividades para realizar los DLI.

5. El Prestatario designa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales. Asimismo, el Prestatario designa al MADR como su representante responsable de la ejecución de actividades relacionadas con el Proyecto, incluyendo las adquisiciones y contrataciones y la preparación y presentación de informes.

6. Se indican a continuación a los representantes designados y sus respectivas direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Ministro  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Carrera 8<sup>a</sup>, nro 6 C 38  
Bogotá, D.C.  
República de Colombia

Ministro  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Carrera 7<sup>a</sup>, n. 32 42  
Bogotá, D.C.  
República de Colombia

Por el Fondo:

Presidente  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Roma, Italia

7. En caso de ser aplicable, las Partes aceptan la validez de cualquier firma electrónica utilizada en el presente Acuerdo y reconocen esta como equivalente a una firma manuscrita.

8. El presente Convenio, de fecha[insertar fecha], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor en la fecha en que tanto el FIDA como el Prestatario lo hayan firmado, salvo que el Prestatario indique lo contrario al momento de la firma.

PRESTATARIO

[insertar nombre del Representante Autorizado]  
[insertar su título]

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

Álvaro Lario  
Presidente

## Anexo 1

### *Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución*

#### **Descripción del Proyecto**

1. *Área del Proyecto.* La metodología de priorización del proyecto se basa en criterios de focalización territorial, partiendo de una lista de municipios excluidos elaborada por el MADR, según la cual se consideran municipios cocaleros, zonas de convocatoria de la ADR en 2023 (mujeres, jóvenes, víctimas), territorios étnicos, zonas PDET y áreas afectadas por inseguridad alimentaria y restitución de tierras, entre otros. Además, se realizó un análisis espacial multivariable considerando criterios sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas [NIB] rural), climáticos (riesgo por cambio climático) y territoriales (cuencas hidrográficas).

2. *Población-objetivo y beneficiarios del Proyecto.* Los grupos focalizados por el Proyecto están asentados en territorios de alta afectación climática y por el conflicto armado y forman parte de la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria (ACEFC). Son familias/hogares en condiciones de pobreza y pobreza extrema con potencial productivo, que pueden ser: pequeños productores (campesinos y pequeños agricultores) según la definición contenida en la resolución 06 de 2021 que reglamenta en su artículo tercero, el 6 de la Ley 2071 de 2020; comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); familias con jefatura de hogar femenina; mujeres rurales; jóvenes rurales; personas con discapacidad, adultos mayores, que residan de manera permanente en alguno de los municipios priorizados. En estos grupos de población específica, para los cuales se establecen cuotas mínimas de alcance, se pueden encontrar tanto víctimas del conflicto armado como personas en proceso de reincorporación (ex combatientes desmovilizados). Bajo el principio de no exclusión, estas personas podrán participar en el Proyecto siempre y cuando cumplan con los criterios de focalización social. Se incluyen también a los grupos étnicos y campesinos que atienden las sentencias T-622 de 2016 y T- 302 de 2017, cuya actividad productiva principal se ubica en algún eslabón de las cadenas de valor agrícolas y no agrícolas (DNP, Ficha de Inversión 2023 - N. EJ-AJ-170101-0031).

Se priorizará a los productores/as de la ACEFC que se encuentren en condición de pobreza o de vulnerabilidad en conformidad con las categorías establecidas en el *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales* (SISBEN IV): A (A1-A5) - Pobreza Extrema; B (B1 – B7) (Pobreza moderada) hasta la calificación B4. En el marco de estas categorías se aplicará un criterio de no discriminación, promoviendo la inclusión de personas pertenecientes a las comunidades LGTBQ+ y Rom, bajo el enfoque de no dejar a nadie atrás.

3. *Meta.* El Proyecto beneficiará directamente a aproximadamente **60.000 beneficiarios**. El total de beneficiarios será así conformado: al menos 45% son mujeres, al menos 30% jóvenes (16 - 28 años), al menos 15% Pueblos Indígenas, al menos 20% población NARP, al menos el 1% personas con discapacidad y al menos el 10% serán adultos mayores (54 años para mujeres y 59 para hombres).

4. *Objetivo de desarrollo.* El Objetivo de desarrollo del Proyecto es fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema. Cumpliendo con este objetivo el Proyecto alcanzará su fin: contribuir a reducir la pobreza rural y asegurar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza.

El Proyecto contribuye al logro de los objetivos del COSOP FIDA 2024-2027 en Colombia: OE1 - Contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas de los hogares más

pobres con acceso limitado a activos productivos y servicios financieros y no financieros, incluyendo tierras, tecnología, riego, asistencia técnica, crédito y seguros agropecuarios. Se espera que el aumento de la productividad y la competitividad conduzcan a cadenas de valor inclusivas más resilientes y reduzca su vulnerabilidad al cambio climático; OE2 - Contribuir al fortalecimiento de entornos normativos propicios para la transformación de las economías rurales y los sistemas alimentarios, haciéndolos más inclusivos, productivos, resilientes y sostenibles. A su vez, el Proyecto se enmarca y contribuye al *"Eje Prioritario 2: Derecho humano a la alimentación, desarrollo rural, ordenamiento territorial y agua"*. Por otra parte, el Proyecto forma parte del Marco de Asociación para el Desarrollo entre Colombia y España.

5. **Componentes.** El Proyecto será implementado a través de tres componentes: Componente 1. Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.; Componente 2. Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores; Componente 3. Gestión del Proyecto, Seguimiento y Evaluación y manejo del conocimiento.

### **5.1 Componente 1. Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agropecuarias y no agropecuarias.**

**Objetivo.** El objetivo es fortalecer la asociatividad de los diferentes grupos meta del Proyecto, las capacidades de gestión de sus organizaciones, sus competencias socio emocionales y las capacidades técnicas y comerciales, apoyándolos para el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles, resilientes ante el cambio climático y variabilidad climática, con un enfoque agroecológico que promueva las soluciones basadas en la naturaleza y hacia la demanda de los mercados.

### **5.2 Componente 2. Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles y mejoramiento de la infraestructura productiva (para transformación y comercialización) y del acceso a mercados.**

**Objetivo.** El objetivo es ampliar la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles, diferenciados, innovadores y digitales que apoyen la transformación productiva, financiera y comercial y la empleabilidad/trabajo decente de los grupos meta. Los resultados esperados en este componente tienen como meta capacitar en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos, a 12 mil personas de las zonas rurales, mejorar el acceso a asistencia técnica de mil seiscientas organizaciones de productores y mejorar las instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento correspondientes a infraestructuras del tipo centros de acopio y transformación y de los puntos de venta.

### **5.3 Componente 3. Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST).**

**Objetivo.** El objetivo del componente es gestionar, administrar y monitorear de forma eficiente la ejecución del Proyecto para asegurar el logro de sus metas y objetivos, bajo un enfoque basado en resultados. También tiene como objetivo gestionar los conocimientos producidos, generar evidencias de sus resultados y difundirlas. Comprende: i) la planificación estratégica y operativa; ii) la gestión financiera y administrativa, las adquisiciones y contrataciones; iii) el seguimiento y evaluación; y, iv) la gestión de los conocimientos generados por el Proyecto, incluyendo la sistematización de procesos y resultados, y su diseminación a través de acciones de CSST. El componente es estructurado en tres subcomponentes: i) Gestión y administración del Proyecto; ii) Seguimiento y Evaluación (incluyendo una evaluación de medio término y una evaluación final de impacto); y iii) Gestión del Conocimiento y CSST.

## Disposiciones de ejecución

6. *Organismo Responsable de la Ejecución del Proyecto.* El Prestatario designa como Organismo Responsable de la Ejecución del Proyecto al MADR.

7. *La Unidad Ejecutora del Proyecto.* El MADR, dentro del ámbito de su Viceministerio de Desarrollo Rural, o quién haga sus veces, establecerá una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) para coordinar las actividades del Proyecto a nivel nacional. La UEP estará ubicada en Bogotá. La UEP estará integrada por un Coordinador y el personal clave identificado en el MOP.

8. *Comité Directivo del Proyecto.* El MADR establecerá un Comité Directivo del Proyecto (CDP) con el fin de dar orientación a su ejecución integrado por representantes de las instituciones directamente vinculadas con su intervención, así como por representantes líderes de la sociedad civil y pertenecientes al grupo objetivo. La composición y funciones del CDP se detallarán en el MOP.

9. *Manual de Operación del Proyecto (MOP).* La UEP preparará un borrador del MOP que incluirá las modalidades de ejecución de los componentes, la organización del Proyecto, los arreglos de seguimiento y evaluación participativa incluidos los indicadores de resultado anuales, el flujo de fondos que se podrán a disposición de las Partes del Proyecto y de los beneficiarios, los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones, los sistemas de contabilidad, gestión y control financiero, los reglamentos de asignación y transferencia de recursos a los beneficiarios y requerimientos de contrapartida, los roles y funciones de los equipos del Proyecto y otros asuntos acordados por las Partes. La adopción del MOP se hará, una vez se cuente con la no objeción del FIDA. Si fuera necesario, la UEP podrá proponer cambios o modificaciones al MOP que se consideren oportunas aplicar durante la implementación y éstas serán remitidas por el MADR al FIDA para su no-objeción.

10. *Misiones de Supervisión y entrega de reportes.* Con el fin de facilitar las interacciones entre el proyecto y los financiadores. Las misiones de supervisión serán coordinadas por el FIDA y AECID, en acuerdo con la UEP.

11. *RBL – Desembolsos basados en Resultados.*

Organismo de verificación independiente: El Organismo Responsable designará un organismo independiente de verificación, con la no objeción del FIDA, de conformidad con los términos de referencia satisfactorios para el FIDA, para verificar los datos y otras pruebas que respalden el logro de uno o más DLI según lo establecido en el cuadro del Anexo 2.

Protocolo de verificación: El Organismo Responsable se asegurará de que el organismo de verificación lleve a cabo la verificación de conformidad con un protocolo detallado de verificación de los DLI aprobado conjuntamente por el Organismo Responsable y el FIDA. Esto se realizará de acuerdo a lo establecido en el MOP.

## **Anexo 2**

### *Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro I que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos de Préstamo a cada categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada categoría.

**Tabla Anexo 2a**

Categoría	Monto del préstamo asignado (expresado en USD '000)	Porcentaje	
I. Asistencia técnica y formación	9,750,000	100%	Sin impuestos
II. Préstamos y Subsidios	29,250,000	100%	Excluyendo los aportes de los beneficiarios
III. Equipos y Materiales	2,550,000	100%	Sin impuestos
IV. Formación - Financiación por resultados (RBL)	1,850,000	*(Ver indicadores DLI para desembolso)	
V. Salarios y Costos Operativos	6,600,000	100% para salarios y 100% sin impuestos para costos operativos	
<b>Total</b>	<b>50,000,000</b>		

2. El Prestatario podrá retirar los fondos del Préstamo para la categoría en función de los resultados logrados y verificados con respecto a indicadores específicos (DLI). El Prestatario podrá solicitar un avance del desembolso por resultados para un monto no superior al USD 100,000, que será deducido del primer desembolso al respecto del DLI-1. Los procedimientos detallados para la verificación de los resultados y los desembolsos por año serán detallados en la Carta FMFCL.

**Tabla Anexo 2b**

Categoría- Vinculado a pago por Resultados	Resultados vinculados al desembolso (DLI)	Monto del préstamo (expresado en USD por cada DLI)
II. Formación-RBL	DLI-1 – Número de beneficiarios que culminan la capacitación y formación para el empleo DLI-2 – Número de beneficiarios que logran la colocación laboral efectiva DLI-3 – Número de beneficiarios que logran obtener un contrato laboral valido por mínimo tres meses DLI-4 – Número de beneficiarios que logran obtener un contrato laboral valido por mínimo seis meses.	DLI-1 - 250 000 DLI-2 - 750 000 DLI-3 - 700 000 DLI-4 - 250 000
<b>TOTAL</b>		<b>1 850 000</b>

## Definiciones:

Por "Asistencia Técnica y formación" se entienden los gastos relacionados al fortalecimiento de capacidades y formación de los beneficiarios, Identificación y diseño participativo de planes de negocio (PN), Evaluación, Acompañamiento y Seguimiento de los PN.

Por "Formación - RBL" se entiende el monto desembolsable asignado a esta Categoría sobre la base de los DLI logrados por el Prestatario y verificados independientemente.

Por "Transferencias" se entienden fondos transferidos a organizaciones de beneficiarios para la ejecución de planes de negocio y las becas.

Por "Equipos y materiales" se entienden entre otros Equipamiento Informático y material para difusión de resultados y didáctico.

Por "Obras civiles" se entienden gastos de mejora y rehabilitación de infraestructura de bienes públicos para facilitar la comercialización.

Por "Salarios y costos operativos" se entienden los salarios y beneficios del personal de la UEP, los costos necesarios para la gerencia, monitoreo e implementación del proyecto y las cuotas de administración del operador externo.

3. *Gastos de puesta en marcha.* Podrán retirarse fondos de la cuenta del Préstamo para gastos de puesta en marcha por un monto total no superior a USD 400,000 para las categorías del Anexo 2a: I Asistencia Técnica y Formación, IV Equipos y Materiales y V Salarios y Costos Operativos. Dichos gastos deberán ser incurridos entre la fecha de entrada en vigor y la fecha en que se hayan cumplido las condiciones previas para el retiro de fondos. Para ser considerados admisibles, los gastos de puesta en marcha y las categorías de gastos correspondientes deberán contar con la no objeción previa del FIDA.

### Anexo 3

#### *Compromisos especiales*

##### **I. Disposiciones generales**

1. De conformidad con la Sección 12.01(a)(xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo si el Prestatario ha incumplido cualquiera de los pactos que se indican a continuación, y el Fondo ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso importante en el Proyecto:

2. En un plazo de 6 meses a partir de la entrada en vigor del Convenio de Financiación, el Prestatario, a través del Organismo Responsable, asegurará un software financiero para satisfacer los requisitos del FIDA en términos de reporte.

3. *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que (i) se establezca un sistema de planificación, seguimiento y evaluación (PM&E) en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

4. *Preocupaciones de los pueblos y comunidades étnicas ("PCE").* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los PCE al ejecutar el Proyecto y, para ello, se asegurará de que:

- (a) el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de la legislación nacional pertinente de los PCE;
- (b) los PCE estén adecuada y justamente representados en toda la planificación local de las actividades del Proyecto;
- (c) Los derechos de los PCE sean debidamente respetados;
- (d) Los PCE, participen en el diálogo político y en la gobernanza local;
- (e) Se respeten los términos de las Declaraciones, Pactos y/o Convenios ratificados por el Prestatario en la materia;
- (f) El Proyecto no implique la invasión de los territorios tradicionales utilizados u ocupados por los PCE

5. *Seguridad de la tenencia de la tierra.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, asegurará que la adquisición de tierras ya se ha completado y que los procesos de compensación se ajustaron a los procedimientos del FIDA para la evaluación social, ambiental y climática.

6. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.

7. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, y las Partes del Proyecto se asegurarán de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso, según se modifique periódicamente.

8. *Uso de los instrumentos del Proyecto y otros equipos.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que

- (a) todos los instrumentos y otros equipos adquiridos en el marco de los componentes del Proyecto se asignen al MADR para la ejecución del Proyecto;
- (b) los tipos de instrumentos y otros equipos adquiridos en el marco del Proyecto son apropiados para las necesidades del Proyecto; y
- (c) todos los instrumentos y otros equipos transferidos o adquiridos en el marco del Proyecto están dedicados exclusivamente al uso del Proyecto.

9. *Herramienta de seguimiento de contratos en el Portal del Cliente del FIDA (PCI) y herramienta de planificación y seguimiento de las adquisiciones (OPEN).* El Prestatario se asegurará de que se envíe una solicitud al FIDA para acceder a la herramienta de seguimiento de los contratos de adquisición del proyecto en el Portal del Cliente del FIDA (PCI) y a la herramienta de planificación y seguimiento de las adquisiciones (OPEN). El Prestatario se asegurará de que todos los contratos, los memorandos de entendimiento, las órdenes de compra y los pagos correspondientes se registren en la Herramienta de seguimiento de los contratos de adquisición del proyecto en el Portal del Cliente del FIDA (PCI) en relación con la adquisición de bienes, obras, servicios, consultoría, servicios no relacionados con la consultoría, contratos comunitarios, subvenciones y contratos de financiación. El Prestatario garantizará que los datos de los contratos se actualicen trimestralmente durante la ejecución del Proyecto. La planificación de las Adquisiciones, y solicitudes de examen previo y conformidad/sin objeciones se deben procesar a través del Sistema de Adquisiciones denominado End-to-End, OPEN.

10. *El Personal Clave del Proyecto* es: el Coordinador del Proyecto, el Especialista Financiero, el Oficial de Seguimiento y Evaluación, el Oficial de Gestión del Conocimiento, el Especialista de Adquisiciones, el Especialista en Inclusión Social y Género, y el Especialista en Evaluación de Medio Ambiente y Clima. Todo contrato firmado para el Personal Clave del Proyecto deberá cumplir con la normativa laboral nacional o las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT (la que sea más estricta) para satisfacer las condiciones de los PESAC actualizados del FIDA. Deberá evitarse la repetición de contratos de corta duración, a menos que se justifique adecuadamente en las circunstancias del Proyecto.

## I. Disposiciones PESAC<sup>2</sup>

1. Durante la estructuración se identificó que el proyecto presenta riesgos sociales, ambientales y climáticos altos o sustanciales. El Prestatario, a través del Organismo Responsable, deberá implementar las medidas y requisitos establecidos en la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS), Marcos de Gestión Ambiental, Social y Climática (MGASC) y/o Planes o Marcos de Acción de Reasentamiento (PAR oMAR). Asimismo, se deberán implementar Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC) para proyectos de alto riesgo y EIAS abreviadas y/o PAR/MAR abreviados y PGASC para proyectos de riesgo sustancial. Por último, se deberán desarrollar Planes de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), Planes de Implementación CLPI, Planes para Pueblos Indígenas (PPI), Planes de Gestión de Plaguicidas, Planes de Gestión de Recursos Culturales y Planes de Hallazgos Casuales, según corresponda, de conformidad con los requisitos de los PESAC y actualizado(s) periódicamente por el FIDA. Considerando el dinamismo de los riesgos, durante el arranque y la ejecución del proyecto, el Organismo Responsable deberá reevaluar los riesgos ambientales, sociales y climáticos determinados durante la etapa de

---

<sup>2</sup> Nuevas disposiciones PESAC para todos los proyectos que pasen la revisión de concepto después del 1 de septiembre de 2021.

estructuración, actualizando las medidas previstas en el EIAS elaborado en dicha etapa. La EIAS será parte integrante del MOP.

2. El Prestatario, a través del Organismo Responsable, no enmendará, variará ni renunciará a ninguna disposición de los PGASC ni del (los) Plan (es) de Gestión, a menos que el Fondo lo acuerde por escrito y si el Prestatario ha cumplido con los mismos requisitos aplicables a la adopción original de los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión.

3. El Organismo Responsable, no deberá, y hará que sus contratistas, subcontratistas y proveedores no comiencen la implementación de ninguna obra, a menos que todas las personas afectadas por el Proyecto hayan sido compensadas y/o reubicadas de acuerdo con el PAR específico/PAR abreviado, CLPI y/o el cronograma acordado de obras y compensaciones.

4. El Organismo Responsable divulgará los borradores y los informes finales de la EIAS y todos los demás planes de gestión pertinentes con las partes interesadas del Proyecto, en un lugar accesible en la zona afectada por el Proyecto, en una forma y un idioma comprensibles para las personas afectadas por el Proyecto y otras partes interesadas. La divulgación tendrá en cuenta cualquier necesidad de información específica de la comunidad (por ejemplo, cultura, discapacidad, alfabetización, movilidad o género).

5. El Organismo Responsable garantizará o hará que la Agencia Implementadora garanticen que todos los documentos de licitación y contratos de bienes, obras y servicios contengan disposiciones que exijan que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan en todo momento al llevar a cabo el Proyecto con los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021, los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión, si los hubiere.

6. Esta sección se aplica a cualquier evento que ocurra en relación con incidentes graves ambientales, sociales, de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) (como se define este término a continuación); cuestiones laborales o de poblaciones adyacentes durante la ejecución del Proyecto que, con respecto al Proyecto del FIDA:

- i. tenga un efecto material adverso directo o potencial;
- ii. haya atraído sustancialmente la atención adversa de partes externas o haya dado lugar a publicidad nacional negativa o informes de prensa nacional negativos; o
- iii. dé lugar a responsabilidades materiales potenciales.

En la ocurrencia de tal evento, el Organismo Responsable deberá:

- Notificar al FIDA prontamente;
- Brindar información sobre dichos riesgos, impactos y accidentes;
- Consultar con las partes afectadas por el Proyecto sobre cómo mitigar los riesgos e impactos;
- Llevar a cabo, según corresponda, evaluaciones adicionales y participación de las partes interesadas de acuerdo con los requisitos del PESAC; y
- Ajustar, según corresponda, el mecanismo de reclamación y compensación a nivel de Proyecto de acuerdo con los requisitos del PESAC;
- Proponer cambios, incluidas medidas correctivas al (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera), de conformidad con las conclusiones de dichas evaluaciones y consultas, para su aprobación por el FIDA.

Incidente grave de ESHS significa incidente grave, accidente, queja con respecto a problemas ambientales, sociales (incluidos laborales y comunitarios), de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) que ocurren en el préstamo o dentro las actividades del Prestatario. Los incidentes graves de ESHS pueden incluir incidentes de naturaleza (i) ambiental; (ii) ocupacional; o (iii) de salud y seguridad pública; o (iv) social, así como quejas y reclamos materiales dirigidos al Prestatario (por ejemplo cualquier explosión, derrame o accidente laboral que resulte en la muerte, lesiones graves o múltiples o contaminación ambiental material, accidentes de miembros de las comunidades públicas/locales, que resulten en la muerte o lesiones graves o múltiples, acoso sexual y violencia que involucre a la fuerza laboral del Proyecto o en relación con amenazas graves a la salud y seguridad públicas, compensación inadecuada por reasentamiento, alteraciones de los ecosistemas naturales, prácticas discriminatorias en la consulta y participación de las partes interesadas (incluyendo el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado), cualquier denuncia que requiera la intervención de la policía u otras fuerzas del orden, como la muerte, la violencia sexual o el abuso infantil, que (i) tenga o pueda tener un efecto material adverso; o (ii) haya atraído o sea probable que atraiga una atención adversa sustancial de partes externas o (iii) haya creado atención negativa e informes de prensa/medios de comunicación adversos sustanciales; o (iv) dé o sea probable que dé lugar a potenciales responsabilidades materiales).

7. El Organismo Responsable garantizará o hará que la Agencia Implementadora, los contratistas, subcontratistas y proveedores se aseguren de que los procesos relevantes establecidos en los PESAC Edición 2021 y el (los) Plan (es) de Gestión (si hubiere) sean respetados.

8. Sin limitación a sus otras obligaciones de presentación de informes en virtud de este Convenio, el Organismo Responsable proporcionará al FIDA:

- Informes sobre el estado de cumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021, PGASC y el/los Plan(es) de Gestión (si lo hubiera) semestralmente - o con cualquier otra frecuencia que se acuerde con el Fondo;
- Informes de cualquier incidente y/accidente social, ambiental, de salud y seguridad que ocurra durante la etapa de diseño, implementación del Proyecto y proponga medidas correctivas. El Organismo Responsable divulgará la información relevante de dichos informes a las personas afectadas inmediatamente después de la presentación de dichos informes; e
- Informes de cualquier incumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos los PESAC Edición 2021 y el (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera) inmediatamente después de tener conocimiento de dicho incumplimiento.

9. En caso de contradicción/conflicto entre el (los) Plan (es) de Gestión, si lo hubiera, y el Convenio de Financiación, prevalecerá el Convenio de Financiación.

## Logical framework

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación					
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad			
<b>Alcance</b> Alcance	<b>1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto</b>					Registro sistema SE	Anual			
	Hombres - Hombres	0	13200	33000						
	Mujeres - Mujeres	0	10800	27000						
	Jóvenes - Jóvenes	0	7200	18000						
	Población indígena Población indígena -	0	3600	9000						
	Número total de personas que reciben servicios Número de - personas	0	24000	60000						
	Persons with disabilities - Número	0	240	600						
	<b>1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar</b>									
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	73920	184800						
	<b>1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo</b>									
<b>Meta</b> Contribuir a reducir la pobreza de la población rural y asegurar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza	Hogares encabezados por mujeres - Hogares	0	7200	18000	Registro sistema SE	Anual	UNC			
	Hogares - Hogares	0	24000	60000						
	<b>Población rural pobre que incrementa los ingresos en 10% o más</b>									
	Población rural - Número	0	19200	48000						
	Mujeres - Mujeres	0	8640	21600						
	Jóvenes - Jóvenes	0	5760	14400						
	Indígenas - Población indígena	0	2880	7200						
	NARP - Número	0	3840	9600						
	Personas en CD - Número	0	192	480						
	Víctimas del conflicto - Número	0	4800	12000						
<b>Objetivo de desarrollo</b> Fortalecer de manera sostenible y resiliente la	Adultos mayores - Número	0	1920	4800	Encuesta de linea de base, medio término y final	Inicio, Intermedio, Final	UNC			
	<b>Población rural pobre que incrementa su resiliencia</b>									
	Total población rural - Número	0	19200	48000						
	Mujeres - Número	0	8640	21600						
	Jóvenes - Número	0	5760	14400						

capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema	Indígenas - Número	0	2880	7200						
	NARP - Número	0	3840	9600						
	Personas en CD - Número	0	192	480						
	Víctimas de conflicto - Número	0	4800	12000						
	Adultos mayores - Número	0	1920	4800						
	<b>Hogares que aumentan su seguridad alimentaria</b>				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC			
	Hogares (número) - Número	0	19200	48000						
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	32	80						
	Hogares encabezados por mujeres - Número	0	5760	14400						
	Miembros del hogar - Número	0	59136	147840	Encuesta de linea de base, medio término y final	Inicio, Intermedio, Final	UCP			
	<b>1.2.4 Hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción</b>									
	Miembros del hogar - Número de personas	0	59136	147840						
	Hogares - Porcentaje (%)	0	32	80						
	HogaresHogares -	0	19200	48000	Encuesta de linea de base, medio término y final	Inicio, Intermedio, Final	UCP			
	<b>SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto</b>									
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	59136	147840						
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	32	80						
	Hogares (número) - Hogares	0	19200	48000	Indice de capacidades aplicado en inicio y fin de proyecto.	Inicio, medio término y final	UNC			
<b>Efecto directo</b> R1. Asociaciones de pequeños productores y comunidades indígenas y NARP mejoran sus capacidades para la gestión exitosa de iniciativas económicas rurales sostenibles, inclusivas y resilientes	<b>Organizaciones* que mejoran su capacidad organizacional.</b>									
	Organizaciones - Organización	0	720	1800						
	Organizaciones (%) - Porcentaje (%)	0	36	90						
	Organizaciones con mujeres en cargos directivos - Número	0	216	540						
	Total miembros de organizaciones - Número	0	14400	36000						
<b>Producto</b> Organizaciones y otras formas asociativas territoriales	<b>Personas capacita 2.1.2das en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial</b>				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC			
	Hombres - Hombres	0	13200	33000						
	Mujeres - Mujeres	0	10800	27000						
	Población indígenaPoblación indígena -	0	3600	9000						

preseleccionadas y categorizadas para acceder al proyecto de forma diferenciada son capacitadas y mejoran sus capacidades organizacionales y para manejar sus emprendimientos.	Jóvenes - Jóvenes	0	7200	18000	Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC			
	Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial - Número de personas	0	24000	60000						
	Persons with disabilities - Número	0	240	600						
	<b>2.1.3 Organizaciones de productores rurales apoyadas</b>									
	Tamaño de las organizaciones de productores - Organización	0	16000	40000						
	Organizaciones de productores rurales apoyadas - Organización	0	800	2000						
	Hombres - Hombres	0	8800	22000						
	Mujeres - Mujeres	0	7200	18000						
	Jóvenes - Jóvenes	0	4800	12000						
	Población indígena - Población indígena	0	2400	6000						
<b>Producto</b> Personas han sido informadas sobre las rutas, normas, requerimientos e instituciones competentes para tener acceso a tierra.	Organizaciones de productores rurales apoyadas encabezadas por mujeres - Organización	0	240	600	Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC			
	Persons with disabilities - Número	0	160	400						
	<b>Miembros de organizaciones que recibieron la información sobre acceso a tierras.</b>									
	Organizaciones - Organización	0	800	2000						
	Organizaciones (%) - Porcentaje (%)	0	40	100						
<b>Efecto directo</b> R2. Las comunidades de los territorios focalizados incrementan su participación democrática, la confianza mutua con el sector público y su cohesión social.	Total de miembros de organizaciones - Número	0	16000	40000	Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC			
	Organizaciones con mujeres en cargos directivos - Número	0	240	600						
	<b>IE.2.1 Individuos que presentan una mejora de empoderamiento</b>									
	Población indígena - Porcentaje (%)	0	10	25		Encuesta de línea de base, medio término y final	UNC			
	Población indígena - Población indígena	0	900	2250						
	Jóvenes - Porcentaje (%)	0	10	25						
	Jóvenes - Jóvenes	0	1800	4500						
	Número total de personas - Porcentaje (%)	0	10	25						
	Número total de personas - Número de personas	0	6000	15000						
	Mujeres - Porcentaje (%)	0	10	25						
	Mujeres - Mujeres	0	2700	6750						
	Hombres - Porcentaje (%)	0	10	25						
	Hombres - Hombres	0	3300	8250						
	Persons with disabilities - Número	0	60	150						
	Persons with disabilities - Porcentaje (%)	0	10	25						

	<b>Individuos que aumentan su confianza</b>				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC
	Hogares (número) - Hogares	0	16800	42000			
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	28	70			
	Hogares encabezados por mujeres - Número	0	5040	12600			
	Miembros de los hogares - Número	0	51744	129360			
	<b>Individuos que aumentan su participación en diálogos territoriales o instancias de participación.</b>				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC
	Hogares (número) - Hogares	0	2400	6000			
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	4	10			
	Hogares encabezados por mujeres - Número	0	720	1800			
	Miembros de los hogares - Número	0	7392	18480			
	<b>SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto</b>				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	3696	9240			
	Hogares de población indígena - Hogares	0	180	450			
	Hogares encabezados por mujeres - Hogares	0	360	900			
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	2	5			
	Hogares (número) - Hogares	0	1200	3000			
<b>Producto</b> Organizaciones con planes de acciones transformadoras para promover igualdad adoptados e implementados.	<b>Organizaciones que cuentan con un plan de acción de medidas transformadoras para cerrar brechas de género</b>				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC
	Organizaciones - Organización	0	288	720			
	Organizaciones (%) - Porcentaje (%)	0	14	36			
	Organizaciones con mujeres en cargos directivos - Número	0	86	216			
	Total de miembros de organizaciones - Número	0	5760	14400			
<b>Producto</b> Redes de intercambio establecidas y operando	<b>Personas que participan en redes de intercambio</b>				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC
	Total población rural - Número	0	4800	12000			
	Mujeres - Mujeres	0	2160	5400			
	Jóvenes - Jóvenes	0	1440	3600			
	Indígenas - Población indígena	0	720	1800			
	NARP - Número	0	960	2400			
	Personas en CD - Número	0	48	120			
	Víctimas del conflicto - Número	0	1200	3000			
	Adultos mayores - Número	0	480	1200			
	<b>Individuos que han mejorado sus competencias socioemocionales</b>					Anual	UNC

<b>Producto</b> Competencias socioemocionales fortalecidas	Total población rural - Número	0	7200	18000	Registro del sistema de seguimiento					
	Mujeres - Mujeres	0	3240	8100						
	Jóvenes - Jóvenes	0	2160	5400						
	Indígenas - Población indígena	0	1080	2700						
	NARP - Número	0	1440	3600						
	Personas en CD - Número	0	7	180						
	Víctimas del conflicto - Número	0	1800	4500						
	Adultos mayores - Número	0	720	1800						
<b>Efecto directo</b> R3. Mejora de la eficiencia, sostenibilidad y resiliencia ante el cambio y la variabilidad climáticos, de los sistemas de producción (agrícolas y no agrícolas) y para la comercialización.	<b>2.2.2 Empresas rurales apoyadas que declaran que aumentaron sus ganancias</b>				Registro del sistema de seguimiento	Inicio, medio término y final	UNC			
	Número de empresas - Empresas	0	640	1600						
	Porcentaje de empresas - Porcentaje (%)	0	32	80						
	- Granja	0	0	0						
	<b>3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático</b>				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC			
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	14400	3600						
	Hogares - Porcentaje (%)	0	24	60						
	Hogares encabezados por mujeres - Hogares	0	4320	10800						
	Hogares - Hogares	0	44352	110880	Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC			
	<b>3.2.1 Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e) evitadas y/o secuestradas</b>									
	Hectares of land - Superficie (ha)	0	0	0						
	tCO2e/20 años - Número	0	0	-426,6792						
	tCO2e/ha - Número	0	0	0						
<b>Producto</b> Planes de negocio implementados	tCO2e/ha/año - Número	0	0	0	Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC			
	<b>IB 3.2.4: Mejora de la biodiversidad de los ecosistemas</b>									
	Área de biodiversidad intacta en Ha - Número	0	0	18724						
	Capital natural medio por ha en US\$/ha - Número	8242.02	8255.46	8261.22						
	Indicador basado en ecosistemas de 0 o 1 - Número	0	1	1						
	<b>Organizaciones con planes de negocio formulados y en implementación</b>				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC			
	Organizaciones (Número) - Organización	0	800	2000						
	Organizaciones (%) - Porcentaje (%)	0	40	100						
	Tamaño total de las OP - Número	0	16000	40000						
	OP rurales con mujeres en cargos directivos - Número	0	240	600						
	<b>Personas que han participado en capacitaciones de buenas prácticas agrícolas.</b>					Anual	UNC			

<b>Producto</b> Población rural pobre capacitada en prácticas agrícolas sostenibles y resilientes y no agrícolas (servicios rurales)	Número total de personas - Número	0	9600	24000	Registro del sistema de seguimiento		
	Mujeres - Mujeres	0	4320	10800			
	Jóvenes - Jóvenes	0	2880	7200			
	Indígenas - Población indígena	0	1440	3600			
	NARP - Número	0	1920	4800			
	Personas en CD - Número	0	96	240			
	Víctimas del conflicto - Número	0	2400	6000			
	Adultos mayores - Número	0	960	2400			
<b>Producto</b> Organizaciones apoyadas para la gestión de los recursos naturales y riesgos del clima	<b>3.1.1 Grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima</b>				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UCP
	Tamaño de los grupos - Número de personas	0	16000	40000			
	Grupos que reciben apoyo - Grupos	0	800	2000			
	Hombres - Hombres	0	8800	22000			
	Mujeres - Mujeres	0	7200	18000			
	Jóvenes - Jóvenes	0	4800	12000			
<b>Efecto directo</b> R4. Personas pertenecientes a los grupos meta del proyecto han mejorado su empleabilidad.	<b>2.2.1 Personas con nuevos trabajos / oportunidades de empleo</b>						
	Hombres - Hombres	0	1320	3300			
	Mujeres - Mujeres	0	1080	2700			
	Población indígena - Población indígena	0	360	900			
	Jóvenes - Jóvenes	0	720	1800			
	Número total de personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo - Número de personas	0	2400	6000			
	Persons with disabilities - Número	0	24	60			
<b>Producto</b> Personas formadas para el empleo orientado a las oportunidades de mercado laboral identificadas	<b>Personas jóvenes con formación técnica para el emprendimiento y empleabilidad</b>				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC
	Jóvenes - Jóvenes	0	120	300			
	Mujeres - Mujeres	0	54	135			
<b>Efecto directo</b> R5. La demanda, diversificación e innovación de servicios financieros han sido mejoradas y productores rurales	<b>1.2.5 Hogares que declaran utilizar servicios financieros rurales</b>				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	7200	18000			
	Hogares(%) Porcentaje -	0	12	30			
	Hogares encabezados por mujeresHogares -	0	2160	5400			
	HogaresHogares -	0	22176	55440			

focalizados han aumentado el acceso a servicios financieros.							
<b>Producto</b> Población rural pobre capacitada en educación financiera	<b>1.1.7 Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos</b>					Registro de sistema de seguimiento	Anual
	Hombres - Hombres	0	2640	6600			UCP
	Mujeres - Mujeres	0	2160	5400			
	Jóvenes - Jóvenes	0	1440	3600			
	Población indígena Población indígena -	0	720	1800			
	Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos - Número de personas	0	4800	12000			
	Persons with disabilities - Número	0	48	120			
<b>Producto</b> IFIs apoyadas en la diversificación de servicios y productos para la población rural.	<b>1.1.6 Proveedores de servicios financieros que reciben apoyo para aplicar estrategias de difusión y ofrecer productos y servicios financieros en las zonas rurales</b>				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC
	Proveedores de servicios - Proveedores de servicio	0	4	10			
<b>Producto</b> Aumento en el uso de instrumentos de manejo de riesgo.	<b>Porcentaje de organizaciones que acceden a instrumentos financieros para el manejo del riesgo</b>				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC
	Ahorro colectivo (fondo de contingencia) - Porcentaje (%)	0	8	20			
	Seguros - Porcentaje (%)	0	4	10			
	Fondo de garantías - Porcentaje (%)	0	2	5			
<b>Efecto directo</b> R6. En los territorios focalizados existe mayor oferta de servicios de asistencia técnica por parte de "talentos locales".	<b>Organizaciones de productores que reportan una mejora en el acceso a servicios de asistencia técnica en sus territorios.</b>				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC
	Organizaciones (Número) - Organización	0	640	1600			
	Organizaciones (%) - Porcentaje (%)	0	32	80			
	OP rurales con mujeres en cargos directivos - Número	0	192	480			
	Tamaño total de las OP - Número	0	12800	32000			
<b>Producto</b> "Talentos locales" con capacidades mejoradas y certificadas	<b>Talentos locales capacitados y/o con habilidades certificadas</b>				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC
	Total de talentos locales - Número	0	120	300			
	Jóvenes - Jóvenes	0	42	105			
	Población indígena - Población indígena	0	18	45			
	Mujeres - Mujeres	0	54	135			
	<b>2.2.5 Organizaciones de productores rurales que señalan un aumento de las ventas</b>						UNC

<b>Efecto directo</b> R7. Organizaciones rurales mejoran su acceso a los mercados en condiciones adecuadas.	Porcentaje de organizaciones de productores rurales - Porcentaje (%)	0	32	80	Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	
	Número de organizaciones de productores rurales - Organización	0	640	1600			
	Organizaciones de productores rurales con mujeres en cargos directivos - Organización	0	192	480			
	Organizaciones de productores rurales - agricultura - Organización	0	640	1600			
	Número de miembros de organizaciones de productores - Número	0	12800	32000			
	Miembros mujeres de organizaciones de productores - Número	0	5760	14400			
	Miembros hombres de organizaciones de productores - Número	0	7040	17600			
	Miembros jóvenes de organizaciones de productores - Número	0	3840	9600			
	Población indígena - Miembros de organizaciones de productores - Número	0	1920	4800			
	Personas con discapacidad - Miembros de organizaciones de productores - Número	0	128	320			
	<b>2.2.6 Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento</b>						
	Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización - Porcentaje (%)	0	20	50			
	Tamaño de los hogares - Número de personas	0	36960	92400			
<b>Producto</b> Productos efectivamente comercializados a través de soluciones digitales	Jóvenes - Número	0	12000	30000	Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC
	Hogares encabezados por mujeres - Hogares	0	3600	9000			
	Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización - Hogares	0	12000	30000			
	<b>Organizaciones de productores que comercializaron productos a través de soluciones digitales</b>						
	Organizaciones (Número) - Organización	0	240	600			
<b>Producto</b> Alianzas 4P Operativas	Organizaciones (%) - Porcentaje (%)	0	12	30	Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC
	Tamaño total de las OP - Número	0	4800	12000			
	OP rurales con mujeres en cargos directivos - Número	0	72	180			
	<b>Número de organizaciones que suscribieron una alianza 4P.</b>						
	Organizaciones (Número) - Organización	0	40	100	Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC
	Organizaciones (%) - Porcentaje (%)	0	2	5			
	Tamaño total de las OP - Número	0	800	2000			
	OP rurales con mujeres en cargos directivos - Número	0	12	30			
<b>Producto</b> Infraestructura de	<b>2.1.6 Instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento construidas o rehabilitadas</b>						
	Número total de instalaciones - Instalaciones	0	25	60			

mercado y transformación rehabilitada, operativa y resiliente ante el cambio climático.	Instalaciones de comercialización construidas o rehabilitadas - Instalaciones	0	10	24			
	Instalaciones de elaboración construidas o rehabilitadas - Instalaciones	0	5	12			
	Instalaciones de almacenamiento construidas o rehabilitadas - Instalaciones	0	10	24			
<b>Producto</b> Productos de conocimiento pertinentes creados y divulgados	<b>Política 1 Número de productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos</b>				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC
	Número - Productos de conocimiento	0	4	10			
<b>Producto</b> Intercambios Sur-Sur realizados	<b>Número de intercambios Sur-Sur realizados (presenciales o virtuales)</b>				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC
	Número de intercambios Sur-Sur realizados (presenciales o virtuales) - Número	0	4	10			

## Integrated project risk matrix

Contexto nacional	Sustancial	Sustancial
<b>Fragility and Security</b>	Alto	Alto
<p><b>Riesgo:</b>            El resurgimiento del conflicto armado, las amenazas y asesinatos a líderes sociales y las manifestaciones de violencia que alteran el orden público, son factores a considerar para la evaluación en la vulnerabilidad y riesgo que se presentan para el proyecto.</p> <p>Si bien por mandato de trabajar en las zonas más vulnerables, se ha operado en zonas donde se presentan conflictos (especialmente armado) en Colombia, siempre hay que considerar este escenario que puede ir en contra del curso normal de implementación de las intervenciones del FIDA.</p>	Alto	Alto
<p><b>Medidas de mitigación:</b>            Primero, la selección final de los territorios en los cuales el proyecto actuará requerirá la participación activa del gobierno nacional y regional para asegurar que existan condiciones mínimas de seguridad, y capacidades institucionales para implementar efectiva y eficientemente del proyecto.</p> <p>Además, las políticas de diálogo del nuevo gobierno y la puesta en práctica de los aprendizajes de proyectos FIDA y otras intervenciones similares en el área rural, requieren que los equipos territoriales establezcan relaciones de confianza con los actores locales (autoridades y comunidades) para que se identifiquen los potenciales riesgos y se establezcan las medidas pertinentes para su pronta mitigación. El proyecto incluye también un subcomponente específico (SC1.2) dirigido a fortalecer la cohesión a nivel local, incentivando la participación y la acción colectiva para la construcción de un ambiente habilitante para el desarrollo rural comunitario. Con este fin contempla fortalecimiento de habilidades para la vida, construcción de conocimiento para la innovación, tomando en consideración el conocimiento local e indígena, establecimiento de alianzas entre pares y participación democrática en espacios territoriales de diálogo.</p>		
<b>Macroeconomic</b>	Moderado	Moderado
<p><b>Riesgo:</b>            El comportamiento de la macroeconomía, en términos de crecimiento económico, inflación o espacio fiscal, entre otros, podrían afectar la existencia de entornos favorables para la generación de empleo y la creación de oportunidades de inversión en los territorios rurales más vulnerables.</p> <p>El sector rural se ve afectado en su competitividad dadas las restricciones de acceso a bienes y servicios, sumado a los diferenciales cambiarios que incrementan costos de producción y disminuyen márgenes de rentabilidad.</p>	Moderado	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b>            Los mecanismos de ejecución de los recursos se ajustan para asegurar una implementación rápida de las inversiones (en caso de alta inflación); o se realiza una priorización geográfica en caso sea necesario un ajuste de las metas por falta de recursos suficientes. La multiplicidad de fuentes de financiación permite mitigar posibles períodos donde los recursos de contrapartida sean más bajos, además el enfoque territorial podrá contribuir a la movilización de recursos adicionales por parte de los gobiernos locales.</p>		
<b>Governance</b>	Sustancial	Sustancial

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>La limitada articulación entre el gobierno central con los gobiernos regionales y locales, puede considerarse un potencial factor de riesgo para llevar a cabo acciones de control y seguimiento a las intervenciones del FIDA. Sumado a ello, se podrían reducir las oportunidades de crear sinergias en pro de mejorar la efectividad del proyecto.</p> <p>Asimismo, el posible cambio de Gobierno a lo largo de la implementación del proyecto puede tener implicaciones para la asignación de recursos por vigencias presupuestales y priorización en el marco de los instrumentos de políticas públicas para el desarrollo rural.</p> <p>En 2023, el Índice de Percepción de la Corrupción País de Transparencia Internacional evaluó a Colombia en un alto nivel de riesgo en términos de corrupción lo que ubica al país en la posición 87 entre 180 países. El riesgo de corrupción podría afectar la ejecución del proyecto sobre todo considerando que la gran mayoría de recursos son transferidos a las organizaciones de beneficiarios.</p>	Sustancial	Sustancial
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Conjuntamente con la UNC y el equipo país se trabajará para mantener la transparencia del funcionamiento del proyecto mediante la supervisión periódica de la gestión programática, financiera y de adquisiciones, así como establecer un esquema de gobernanza del proyecto que permita la rendición de cuentas y una implementación eficiente.</p> <p>Asimismo, se espera que una vez haya cambio de Gobierno en la implementación del Proyecto, se alinee con el nuevo COSOP y el nuevo Plan de Desarrollo del Gobierno entrante. Es necesario además mantener la comunicación asertiva y continua con los tomadores de decisiones a nivel del Gobierno de Colombia.</p> <p>Las medidas fiduciarias dentro las instituciones públicas de Colombia incluyen mecanismos para prevenir el riesgo de corrupción y uso no adecuado de los fondos. Estos mecanismos se han revelado muy efectivos en el caso del proyecto anterior (campo Emprende-TOP) y serán replicados en Ruralidad para la Vida. El proyecto estará sujeto y supervisado por los procedimientos de Control Interno del MADR que cuenta con Código de Ética y un plan anticorrupción que es actualizado anualmente.</p> <p>Se mantendrán los mecanismos de asignación a través de convocatorias públicas, transparentes y con participación de los diversas autoridades y miembros de la comunidad. Esta ha sido una práctica acumulada por más de 15 años en el país que ha demostrado su alta eficiencia para generar confianza en los actores y partes interesadas y ha sido reconocida por los organismos de control de los recursos públicos en el país.</p> <p>La contratación de un Operador Fiduciario especializado asegurará un manejo eficiente y transparente de los desembolsos a los beneficiarios.</p>		
Political Commitment	Moderado	Moderado

<p><b>Riesgo:</b> Puede generarse un riesgo de inestabilidad política y debilidad en la gobernanza entre el Gobierno Central y las entidades subnacionales, así como entre los poderes ejecutivo y legislativo en caso de ruptura o debilitamiento de las coaliciones políticas de gobierno.</p> <p>El principal riesgo, durante el periodo de implementación del proyecto, está relacionado con las elecciones Presidenciales en el 2027, con un posible cambio de gobierno y por ende de prioridades políticas y de enfoque de desarrollo rural, como ya ocurrido en pasado, por ejemplo durante la implementación de Campo Emprende-TOP.</p>	Moderado	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El compromiso político hacia los Acuerdos de Paz 2016 y la Reforma Rural Integral que es uno de los pilares de ellos es un compromiso a largo plazo del Estado Colombiano que no depende del color político del gobierno a cargo. Además, las instituciones públicas del país son relativamente sólidas y usualmente no se ven afectados en su nivel operativo por cambios políticos.</p> <p>De todas maneras, siguiendo la práctica que resultó efectiva en Campo Emprende-TOP, el equipo país del FIDA acompañará constantemente al país y en particular al MADR, a través de sus la UNC y las UT, para asegurar la consecución de los objetivos del Proyecto</p>		
Estrategias y políticas sectoriales	Bajo	Bajo
Policy Development and Implementation	Bajo	Bajo
<p><b>Riesgo:</b> El Plan Nacional de Desarrollo 2024 -2027, tiene un amplio enfoque hacia el sector rural; sin embargo, su efectiva implementación requiere, además de la voluntad política, podría tener el riesgo de no poder ser ejecutado de forma efectiva si no se cuenta con (i) una efectiva articulación institucional entre diferentes actores a nivel nacional y territorial que no siempre se ha logrado en el país; y (ii) capacidades de implementación que en algunos casos son deficientes en las instituciones públicas en el país.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Los procesos de formulación y revisión del COSOP y de los proyectos FIDA incluyeron espacios de diálogo con actores institucionales y de la sociedad civil, y utilizan múltiples fuentes de análisis de la problemática rural para asegurar que las diversas perspectivas son incorporadas dentro del proyecto.</p> <p>El proyecto incluye un subcomponente específico que apunta a fortalecer los espacios de articulación y coordinación a nivel territoriales incluyendo los gobiernos locales y los diferentes actores con el objetivo de coordinar acciones y, si posible, también apalancar recursos.</p> <p>La experiencia del MADR como socio estratégico del FIDA en Colombia es el principal factor de mitigación de este riesgo ya que ha demostrado tener robustez y capacidad para la implementación de los proyectos (el último fue Campo Emprende-TOP) con el apoyo del FIDA. Para ello se continuará con el acompañamiento cercano a la UNC y a los equipos territoriales a través de las misiones de apoyo a la implementación y supervisión.</p>		
Policy alignment	Bajo	Bajo

<p><b>Riesgo:</b> Tanto el COSOP 2024-2027 como el proyecto están completamente alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Colombia 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" que, a su vez, tiene como base el Acuerdo de Paz de 2016. Ambos documentos plantean una articulación estratégica con las agendas territoriales y la concurrencia de recursos complementarios a nivel subnacional.</p> <p>En particular, el cumplimiento del acuerdo de Paz – Reforma Rural Integral, demanda la participación activa de otros sectores, incluyendo la empresa privada.</p> <p>Durante la implementación del proyecto muy probablemente se actualizará o reformulará el PND con el riesgo que el proyecto (y el COSOP) queden desfasados.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El marco político actual es amplio y está desarrollándose para atender a las poblaciones con mayor vulnerabilidad, sin embargo, algunas pueden variar para mejorar su alcance poblacional, en concordancia con la propuesta Estatal. En línea con esto, durante el diseño del proyecto ha desarrollado consultas con actores institucionales y locales, y ha generado diálogos con algunos productos de conocimiento, que ayudarán a fomentar la participación en los espacios de formulación de las políticas públicas, para asegurar la incorporación de la población rural en condición de pobreza como foco de las nuevas políticas y estrategias.</p> <p>La revisión de medio término del proyecto podrá ser la oportunidad de eventualmente ajustar el foco del mismo, si necesario, a un nuevo PND en caso hubieran diferencias sustanciales con el actual.</p>		
Contexto ambiental y climático	Sustancial	Sustancial
Project vulnerability to climate change impacts	Sustancial	Sustancial
<p><b>Riesgo:</b> La disponibilidad de agua está asociada con los fenómenos de variabilidad climática asociados con el Niño/ La Niña. Siendo el Niño promotor de la sequía en la mayoría del territorio colombiano y la Niña promotora de inundaciones. Debiendo de adaptarse la mayoría de los territorios focalizados a esta dualidad.</p> <p>Los Impactos económicos del cambio climático en Colombia (DNP-BID 2014) muestran que la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos han aumentado en la última década en Colombia.</p> <p>Reducción de los rendimientos de muchos cultivos por las mayores temperaturas, como consecuencia del estrés hídrico y térmico, del acortamiento de la estación de crecimiento y de la mayor presencia de plagas y enfermedades. También podría disminuirse la producción animal por afectación de las pasturas y forrajes (FONADE &amp; IDEAM, 2013).</p>	Sustancial	Sustancial

<b>Medidas de mitigación:</b> El proyecto desarrolló un Estudio de Adaptación Focalizado (Anexo 5e SECAP) donde se analizan minuciosamente los efectos e impactos esperados del cambio climático y las vulnerabilidades existentes a nivel territorial. El estudio propone el desarrollo de medidas de adaptación focalizadas en el aumento de las capacidades adaptativas y en la regeneración de servicios ecosistémicos clave para garantizar el soporte de las actividades de los Planes de Negocio. 1) Realización de estudios a fin de identificar malas prácticas agropecuarias y potenciar las buenas, así como también especies animales y vegetales de producción adaptadas a los riesgos climáticos, 2) Identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan a adaptación a los fenómenos climáticos, 3) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos climáticos identificados a fin de proyectar su aplicación en el proyecto, 4) Capacitaciones presenciales y virtuales a técnicos del proyecto, así como a la población meta del mismo; y 5) Identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos climáticos.		
Project vulnerability to environmental conditions	Sustancial	Sustancial
<b>Riesgo:</b> El proyecto enfrenta amenazas climáticas como inundaciones, vendavales, deslizamientos, calor extremo, escasez de agua e incendios, intensificados por El Niño y La Niña. El Niño reduce la precipitación, aumentando la escasez de agua e incendios, mientras que La Niña incrementa la precipitación, provocando más inundaciones y deslizamientos. Además, las regiones del proyecto en Colombia están expuestas a huracanes y terremotos.	Sustancial	Sustancial
<b>Medidas de mitigación:</b> El proyecto, asociado con la categoría sustancial del riesgo ambiental, ha desarrollado un Marco de Gestión Social Ambiental y Climático (Anexo 5a SECAP). Los Planes de Negocio a desarrollar por los beneficiarios han de desarrollar a su vez sus respectivos Planes de Gestión Social Ambiental y Climáticos (PGSACp) donde de forma participativa se evaluarán los riesgos ambientales y se propondrán medidas de gestión para la mitigación de los impactos. Algunas medidas que serán incluidas en el PGSAC: a) Estudios a fin de identificar malas prácticas agropecuarias y potenciar las buenas, b) identificación y puesta en valor de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, c) articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos identificados a fin de proyectar su aplicación en el proyecto, d) capacitaciones presenciales y virtuales a técnicos del programa así como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales.		
Alcance del proyecto	Bajo	Bajo
Technical Soundness	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> El diseño del proyecto sea complejo y poco participativo, limitando su implementación.	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> El proyecto considera las principales políticas y componentes técnicos que el gobierno ha podido brindar, asegurando un proyecto implementable y adecuado, con un claro componente de innovación como el RBL. Asimismo, el proyecto tendrá un sistema de monitoreo y evaluación que permitirá que se pueda ajustar durante el tiempo, según se requiera.		
Project Relevance	Bajo	Bajo

<b>Riesgo:</b> Los objetivos y las intervenciones del proyecto no están en total consonancia con las prioridades del FIDA o de desarrollo del país, o no son lo suficientemente pertinentes o adecuadas a las necesidades y prioridades del grupo objetivo.	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> El proyecto se ha diseñado en constante diálogo con el gobierno y se han tomado en cuenta sus principales políticas. El FIDA participará en el UNCT y sus espacios de diálogo con el gobierno, así como participará de mesas técnicas y políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a fin de asegurar que el proyecto y nuestro trabajo se encuentre alineado a las prioridades del país de del grupo objetivo.		
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Bajo	Bajo
Monitoring and Evaluation Arrangements	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> El riesgo de que los procesos y sistemas de seguimiento y evaluación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del proyecto sean deficientes o ineficaces, y que limite la capacidad de seguimiento, validación, análisis y comunicación de los resultados, la captación de enseñanzas y el ajuste de la ejecución para aprovechar las oportunidades y adoptar medidas correctivas en el momento oportuno.	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> El proyecto mejorará el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto anterior del FIDA, El Campo Emprende, el cuál ha sido mejorado por las lecciones aprendidas del proyecto anterior. Asimismo, el FIDA tendrá un asesor en materia de seguimiento y evaluación que se mantendrá en constante contacto con el proyecto para mantener la calidad del sistema.		
Implementation Arrangements	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> El cambio de Gobierno, puede traer consigo nuevas orientaciones para la implementación del proyecto; sin embargo, considerando las experiencias anteriores de proyectos FIDA en el país, el organismo ejecutor continuará siendo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. En todo caso, se requiere de la conformación de un equipo de implementación competente y orientado a cumplir los objetivos que persigue este nuevo proyecto. En relación a la innovación sobre pago por resultados, podría ser posible que en algún momento sea necesario reasignar fondos no desembolsados del subcomponente pago por resultados a otras actividades.	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> Se plantean dos medidas: de una parte generar procesos de selección del equipo ejecutor – UNC de manera transparente, con mecanismos de evaluación de desempeño que incluyen indicadores claros; de otra parte, definir procesos de acompañamiento virtual y presencial por parte del equipo FIDA en coordinación con el MADR para identificar posibles cuellos de botella y tomar de manera oportuna las decisiones. A fin de mitigar el riesgo relacionado al subcomponente de pago por resultados, se incluirá una cláusula en el Convenio de Financiamiento que permita la reasignación de fondos a otros subcomponentes.		
Gestión financiera del proyecto	Sustancial	Sustancial
Project External Audit	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> Capacidad Contraloría General o auditores privados (Bajo), alineación estándares internacionales (Bajo), independencia Contraloría General (Bajo)	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> En negociaciones, confirmar con el SAI si hará la Auditoría del proyecto.		
Project Accounting and Financial Reporting	Moderado	Moderado

<b>Riesgo:</b> Riesgo no alineación estándares internacionales (Moderado - En convergencia) riesgo capacidad de reporting (Sustancial - Necesario un sistema financiero complementario), transferencia de documentación (Moderado), riesgo reporting atrasado a FIDA (bajo)	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b> El proyecto implementará un sistema de seguimiento financiero automatizado que ha obtenido la no objeción del FIDA (En un plazo de 6 meses a partir de la entrada en vigor del Acuerdo de Financiación) Detallar en el MOP el proceso para informar al FIDA y AECID de los planes de negocios no ejecutados o no ejecutados en su totalidad. Uso de la norma contable de caja para el proyecto (IPSAS) a incluirse en FMFCL.		
Project Internal Controls	Sustancial	Sustancial
<b>Riesgo:</b> Riesgo procesos control interno (Alto - para subcomponente financiación por resultados necesario revisar M&E, y para las actividades relacionadas a becas), existencia manual financiero (Moderado - Existe experiencia del antiguo proyecto, pero este documento será solo de referencia), riesgo pagos (bajo), riesgo capacidades Auditoria I. (bajo)	Sustancial	Sustancial
<b>Medidas de mitigación:</b> -Exigir contar con un Manual Financiero a nivel de proyecto. -Definir un sólido sistema de M&E para el subcomponente financiación por resultados. - En cuanto al conflicto de intereses, se ha reforzado en el MOP mediante declaraciones de conflicto de intereses. -Evaluar anualmente durante las misiones el control interno del implementador del subcomponente financiación por resultados. -Definir un claro proceso de condiciones y control interno con respecto a las becas a proporcionarse.		
Project Funds Flow/Disbursement Arrangements	Sustancial	Sustancial
<b>Riesgo:</b> Riesgo no uso CUT (bajo) cofinanciación - internacional (bajo) cofinanciación - nacional (Sustancial - Ligado a sentencias judiciales, programas internos del MAG y aportes en especie que podrían no ser todos alineados al proyecto), registro aportes en especie (Moderado - primera vez que se realiza), riesgo ligado al subcomponente de financiación por resultados (sustancial - uso de un implementador externo al MAG, incrementa el riesgo de este subcomponente), complejidad proyecto (Sustancial - El monto de la inversión y el número de municipios donde se trabajara es significativo), competencia MADR (sustancial - las inversiones en infraestructura implicarán multi-actores privados y públicos, incluyendo municipios y entidades regionales).	Sustancial	Sustancial
<b>Medidas de mitigación:</b> En el MOP se elabora un anexo específico (aportes en especie) en caso de que se considere necesario este tipo de contribuciones. -En la negociación, acordar los indicadores de desembolso para el subcomponente de financiación por resultados. -Una vez que se haya determinado el implementador del RBL, se evaluará el sistema de gestión financiera del implementador - En la negociación, determinar conjuntamente y de acuerdo a criterios de elegibilidad, el valor razonablemente real de la cofinanciación local.		
Project Budgeting	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> Riesgo: asignación espacio fiscal (Bajo, MADR tiene el presupuesto más alto de su historia y situación macroeconómica es estable) procesos aprobación (bajo, MADR cuenta con instrumentos plurianuales).	Bajo	Bajo

<b>Medidas de mitigación:</b> -Proporcionar una mejor proforma/modelo para hacer el POA en el MOP -Requerir al Coordinador Financiero de tramitar/requerir oportunamente las vigencias futuras (plurianuales).		
Project Organization and Staffing	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> Riesgo poca experiencia con FIDA (Bajo), poca cantidad de profesionales financieros (Bajo), capacidad equipo financiero LPA (Bajo), gestión proyecto exclusivamente dentro MADR (Moderado - Necesario un operador fiduciario externo, pero MADR tiene experiencia con esta figura)	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> Pactos previos al desembolso: Contratación del coordinador financiero Medida mitigación: Priorizar la contratación de personal con experiencia en proyectos FIDA y de banca multilateral. Realizar la evaluación fiduciaria al operador externo antes de la firma del contrato y dar la NO a los TdR.		
Adquisiciones y contrataciones	Moderado	Moderado
A.1 Legal, Regulatory and Policy Framework	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> El conjunto de normas legales y reglamentaciones se encuentra adecuadamente registrado y organizado en forma jerárquica (leyes, decretos, reglamentaciones, procedimientos), y su precedencia está claramente establecida, por lo que podría considerarse aceptable para su uso para la ejecución de los proyectos. Sin embargo, se identificaron posibles riesgos debido a: i) la no existencia de disposiciones normativas sobre Contrataciones Públicas Sostenibles (CPS), en términos análogos a los previstos en el PESAC (aun cuando se han emitido dos guías de la CCE, que promueven su uso), ii) la disposición existente sobre la celebración de los contratos interadministrativos (entre entes de naturaleza estatal) mediante contrataciones directas, iii) la dispersión normativa que dificulta la identificación y aplicación de la norma, y iv) la falta de una instancia administrativa para resolución de impugnaciones en la etapa precontractual limitado los derechos de los eventuales interesados.	Bajo	Bajo

<b>Medidas de mitigación:</b> Se hará seguimiento a cualquier cambio en el marco jurídico, reglamentario e institucional que pudiera afectar la ejecución eficiente de los proyectos. Así mismo, en caso de adoptarse la normativa nacional el FIDA vigilará: i) la integración de las cláusulas y condiciones del PESAC, de forma complementaria en los documentos de licitación estándar de la normativa nacional, así como la observancia a su cumplimiento, en el marco de sus operaciones en el país, identificando medidas que se implementen en las adquisiciones y contrataciones a través de: 1.Especificaciones técnicas/TDRs, 2.Calificación de oferentes/proponentes, 3.Criterios de evaluación de ofertas/propuestas, 4.Cláusulas contractuales; en atención a los riesgos específicos de futuras operaciones, de acuerdo a la lista de verificación de evaluación ambiental y social del PESAC; ii) la selección de los socios implementadores de naturaleza estatal (si corresponde), que debe llevarse a cabo mediante una selección competitiva a menos que se puedan proporcionar pruebas convincentes de que un asociado en la ejecución de un solo proveedor ofrece una mejor relación calidad-precio para las operaciones del país a precios competitivos; iii) el establecimiento en los manuales de operaciones de una síntesis de los procedimientos del marco legal y reglamentario, unificando y dando coherencia de forma simplificada a la normativa nacional (si aplicara a las adquisiciones y contrataciones de los proyectos); y iv) el establecimiento en los manuales de operaciones y en los documentos de licitación, medidas viables para atender adecuadamente de forma aceptable, eventuales conflictos y controversias precontractuales, pasando por analizar la aplicación de lo previsto en las disposiciones del FIDA en la materia.		
A.2 Institutional Framework and Management Capacity	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b> El sistema de compras públicas se viene adecuando para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, y hoy día existe un alto nivel de automatización de las plataformas de apoyo ( SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual, Planes de Adquisición y de Multas y Sanciones), que asegura la trazabilidad de la gestión de los procesos de adquisición a nivel nacional y territorial. Todavía hay un espacio para mejorar la vinculación con el sistema financiero que permitiría la consolidación de la información y en general para usar los datos generados por los sistemas para analizar y medir el desempeño. Por otro lado, dado su alto nivel de automatización, existe el riesgo potencial asociado al acceso a tecnologías de información y comunicación, y a la falta de capacidad institucional para su uso efectivo y adecuado en las etapas de planificación, ejecución, administración y supervisión de los procesos de adquisición y contratación de bienes, obras y servicios.	Moderado	Moderado

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El fortalecimiento de la capacidad institucional, entre los que cuentan los mecanismos de profesionalización del personal de adquisiciones, alineado a su proceso de modernización, y el establecimiento de los enlaces y vinculaciones del sistema de compras públicas con el sistema de gestión de finanzas públicas del país, son considerados elementos esenciales para contar con procesos de adquisiciones públicas transparentes y eficientes. Por su lado, el FIDA en cada operación, continuará brindando apoyo a personal de los organismos ejecutores y de los proyectos en la profesionalización en el área de adquisiciones y contrataciones invitando a la participación en "Build PROC", un programa de creación de capacidad en adquisiciones para el desarrollo agrícola y rural, bajo una perspectiva que busca un impacto en los resultados de desarrollo, gracias a un uso más eficiente de los fondos públicos, al fortalecimiento de las instituciones, al fortalecimiento de una buena política gubernamental y a la mejora de la capacidad del sistema de contratación. En los diseños de las futuras operaciones, se deberá considerar en los arreglos de implementación, la estructura y los recursos necesarios para atender las complejidades de las operaciones, tales como: i) personal a nivel central y territorial asignado para atender la gestión de adquisiciones y contrataciones, ii) el desarrollo de procedimientos claros y objetivos en los manuales de operaciones, con la síntesis de la normativa aplicable en el ámbito nacional/territorial, asegurando su compatibilidad con las Directrices del FIDA e integrando los procedimientos PESAC, iii) el fortalecimiento de los procesos de apoyo, capacitación y acompañamiento en la materia, acorde con la naturaleza de los actores y las brechas de información y conocimientos identificadas, y iv) el uso del sistema integrado OPEN del FIDA en todos sus módulos, desde la formulación del PAC hasta el cierre de contratos, permitiendo la generación de reportes útiles a la toma oportuna de decisiones, en el marco de los proyectos.</p>		
A.3 Accountability, Integrity and Transparency of the Public Procurement System	Bajo	Bajo
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El suficiente desarrollo del marco legal y reglamentario supone que en la práctica se busca maximizar el valor por el dinero, la mejora de la provisión de bienes, obras y servicios, la confianza gubernamental y el logro de los objetivos en un entorno de transparencia y control del gasto público, mediante el uso de las modalidades de contratación que incluyen procedimientos de contratación competitivos. Los riesgos potenciales en este pilar, están asociados a la amplia gama de supuestos para la aplicación de la contratación directa en la normativa nacional, incluyendo la existencia de la disposición para la celebración de los contratos inter-administrativos (entre entes de naturaleza estatal) mediante contrataciones directas.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Para cada proceso de contratación, sea competitivo o no, se debe realizar un estudio que permita determinar los costos, gastos y riesgos del proceso. Para celebrar una contratación directa deberá justificarse claramente cuál es la razón por la que se recurre a ella y la causal legal que permite adelantar la contratación por dicha modalidad. La selección de los socios implementadores de naturaleza estatal (si corresponde), debe llevarse a cabo mediante una selección competitiva a menos que se puedan proporcionar pruebas convincentes de que un asociado en la ejecución de un solo proveedor ofrece una mejor relación calidad-precio para las operaciones del país a precios competitivos.</p>		
A.4 Public Procurement Operations and Market Practices.	Bajo	Bajo

<b>Riesgo:</b> El sistema muestra claros elementos de transparencia e integridad, sin embargo, se identificaron los siguientes riesgos: i) la no incorporación del recuento de las normas de anticorrupción en los documentos de licitación, que no obliga al cumplimiento de las mismas; ii) no existe un mecanismo adecuado que promueva el control social ni la canalización de denuncias/quejas reclamos bajo condiciones de seguridad para el denunciante; y iii) la falta de una instancia administrativa para resolución de impugnaciones en la etapa precontractual limitado los derechos de los eventuales interesados.	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> En un escenario eventual, donde se aplique la normativa nacional en los proyectos, será necesario: i) la incorporación explícita en los documentos de licitación de las políticas sobre prácticas prohibidas, acoso sexual y procedimientos PESAC, así como la adopción del Formulario de Auto-certificación, en todos los procedimientos de adquisiciones y contratación; ii) establecimiento de mecanismos de control social, para que la gestión de las adquisiciones se realice dentro de un marco de control social adecuado, y con canales de denuncia accesibles que consideren la focalización territorial y social del proyecto (dispersión/comunidades indígenas/lenguas nativas), así como en un entorno de protección para el denunciante, lo cual debe estar incorporado en los manuales de operaciones de proyectos; iii) establecer en los manuales de operaciones y en los documentos de licitación, medidas viables para atender adecuadamente de forma aceptable, eventuales conflictos y controversias en la etapa precontractual, pasando por analizar la aplicación de lo previsto en las disposiciones del FIDA en la materia.		
B.1 Assessment of Project Complexity	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b> Se esperan riesgos moderados a nivel del proyecto, por su complejidad, derivada del co-financiamiento con AECID, el valor de las inversiones, el volumen de actividades, la tercerización en un operador externo de la administración de los contratos/convenios, el amplio y disperso territorio de intervención, la participación de co-ejecutores, así como la de comunidades y organizaciones productivas beneficiarias, en actividades de adquisición.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b> Las medidas para la gestión de los riesgos pasa por contar con al menos un profesional del área en la UCP, que se establezcan en el MOP del proyecto, los procesos y procedimientos aplicables en cada caso, de forma detallada, así como los responsables, y que se transfieran las competencias administrativas necesarias a las comunidades y organizaciones beneficiarias en el marco de la ejecución de los planes de negocio, para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones de forma justa y eficiente, de acuerdo a la normativa, regulaciones y sistemas disponibles consistentes con las Directrices del FIDA y el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, incluyendo la integración del PESAC en la gestión de las adquisiciones, así como la observancia a su cumplimiento.		
B.2 Assesment of Implementing Agency Capacity	Moderado	Moderado

<p><b>Riesgo:</b> El MADR, como Entidad Estatal esta sujeto a todo el marco normativo, reglamentario del Sistema de Compras del Estado. Por otro lado, cuenta con su propio manual de contratación, supervisión e interventoría, que guía la actuación del la Entidad en la materia. El Grupo de Contratación, es un equipo de alto nivel adscrito a la Subdirección de Administración que depende directamente del despacho del Ministro y cuenra con personal suficiente en cantidad y calidad para llevar a cabo las demandas de la institución. No obstante durante la evaluación de puso identificar un hallazgo sobre el alto porcentaje (respecto dle presupuesto total del PAC) de procesos de contratación directa en el marco de la normativa nacional, bajo el cual se llevan a cabo los procedimientos de selección para bienes, obras y servicios (consultoría y no consultoría), de la Entidad.</p>	Moderado	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Este proyecto se ejecutará de conformidad con la normativa del FIDA. El MADR ha manifestado que se encuentra en proceso de estructuración una Unidad encargada de la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos de organismos internacionales y banca multilateral. Al interior de esta dependencia, se creará la Unidad Nacional de Coordinación para el proyecto Ruralidad para la Vida. Las medidas para la gestión de los riesgos pasa por contar con al menos un profesional del área en la UCP, que se establezcan en el MOP del proyecto, los procesos y procedimientos aplicables en cada caso, de forma detallada, así como los responsables, y que se transfieran las competencias administrativas necesarias a las comunidades y organizaciones beneficiarias en el marco de la ejecución de los planes de negocio, para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones de forma justa y eficiente, de acuerdo a la normativa, regulaciones y sistemas disponibles consistentes con las Directrices del FIDA y el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, incluyendo la integración del PESAC en la gestión de las adquisiciones, así como la observancia a su cumplimiento.</p>		
Project Procurement Overall	Moderado	Moderado
<p><b>Riesgo:</b> La evaluación del riesgo a nivel de país sobre el conjunto de normas legales y reglamentaciones y el Sistema de Compra Pública es bajo debido a que se encuentra adecuadamente organizado en forma jerárquica, compatible con las buenas prácticas internacionales, e incluye mecanismos aceptables para garantizar la transparencia de información y la rendición de cuentas. Se esperan sin embargo, riesgos moderados a nivel del proyecto, frente a la capacidad de gestión de las adquisiciones y contrataciones del proyecto, por su complejidad, derivada del co-financiamiento con AECID, el valor de las inversiones, el volúmen de actividades, la tercerización en un operador externo de la administración de los contratos/convenios, el amplio y disperso territorio de intervención, la participación de co-ejecutores, así como la de comunidades y organizaciones productivas beneficiarias, en actividades de adquisición.</p>	Moderado	Moderado

<b>Medidas de mitigación:</b> Las medidas para la gestión de los riesgos pasa por contar con al menos un profesional del área en la UCP, que se establezcan en el MOP del proyecto, los procesos y procedimientos aplicables en cada caso, de forma detallada, así como los responsables, y que se transfieran las competencias administrativas necesarias a las comunidades y organizaciones beneficiarias en el marco de la ejecución de los planes de negocio, para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones de forma justa y eficiente, de acuerdo a la normativa, regulaciones y sistemas disponibles consistentes con las Directrices del FIDA y el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, incluyendo la integración del PESAC en la gestión de las adquisiciones, así como la observancia a su cumplimiento.		
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Vulnerability of target populations and ecosystems to climate variability and hazards	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> Las poblaciones más pobres y objeto de focalización de este proyecto podrían tener acceso a sistemas ambientales degradados donde uno o más de los servicios ecosistémicos están comprometidos. Una valoración de la vulnerabilidad de la oferta de servicios ecosistémicos en Colombia muestra que la mayoría de los municipios focalizados se encuentran en lugares con una vulnerabilidad alta o muy alta. Asimismo, las intervenciones del proyecto y más concretamente los posibles impactos asociados con el desarrollo de los planes de negocio, y su éxito pueden, si no son gestionadas debidamente, pueden aumentar la presión sobre sistemas vulnerables y degradados en la actualidad.	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> Se implementará la estrategia de género e inclusión social que contendrá lineamientos que aseguran la integración de poblaciones en situación de vulnerabilidad en los servicios ofrecidos directamente fortaleciendo sus capacidades para que lograr el empoderamiento económico, político y redistribución de la carga laboral, a través de uso de tecnologías amigables al medio ambiente, abordando los desafíos y potencial de los jóvenes rurales. Asimismo, en la elaboración de cada PN se realizará un análisis de los cambios a nivel de paisaje o de gestión territorial que han podido incidir en el aumento del riesgo por inundación y otros ventos climáticos en la zona de intervención del PN, a fin de generar un PGSACpn		
Greenhouse Gas Emissions	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> Por la naturaleza de las actividades previstas en el proyecto, no se prevé emisión de GEI de manera significativa. Por el contrario, las intervenciones de Ruralidad para la Vida tendrán notables beneficios colaterales de mitigación. El análisis Ex Act ha previsto que el proyecto evitará emisiones de GEI o secuestrará carbono por un importe total de -17 372 912 toneladas de CO <sub>2</sub> eq, lo que corresponde a -5,1 toneladas/ha/año, durante un periodo de 20 años	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> N/A		
Physical and Economic Resettlement	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> El Proyecto no contempla inversiones relacionadas a la adquisición de tierras, y pretende fortalecer el acceso a activos fuentes de ingreso y medios de vida. No se prevén riesgos relacionados a Reasentamiento físico y económico	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b> N/A		
Community health, safety and security	Moderado	Moderado

<b>Riesgo:</b> El proyecto está situado en una zona en la que existen pruebas pasadas de impactos negativos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores, o enfermedades transmisibles/no transmisibles, pero en la que la regulación o contención de estos impactos ha demostrado ser eficaz.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b> El proyecto garantizará el cumplimiento de las siguientes medidas: i) promoverá prácticas de inocuidad y sanidad de acuerdo a la legislación nacional vigente; ii) aplicará los Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral (Anexo 5I de la Nota SECAP) para alcanzar niveles de trabajo; iii) incluirá en los TDR para adquisición de bienes y servicios una cláusula en la que los proveedores de servicios presenten una declaración jurada de cumplimiento de la normativa nacional laboral y cumplimiento con los compromisos internacionales asumidos por la República de Colombia; iv) articulará acciones en el marco del Plan progresivo de Protección Social del Ministerio del Trabajo, incluyendo Agencias de ONU para la capacitación y manejo de protocolos de actuación ante situaciones de violencia basada en género por parte del equipo del proyecto, las OP, Comités Locales de Evaluación y Asignación de Recursos (CLEAR) por ejemplo; v) garantizará la incorporarán en los planes de negocio medidas para la gestión de los riesgos sociales; vi). aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social (Anexo 5f de la Nota SECAP).		
Labour and Working Conditions	Substancial	Substancial
<b>Riesgo:</b> La Tasa de Informalidad nacional para el periodo 2023 se sitúa en un 56% y el 84% para los centros poblados y rural disperso, por lo que es muy probable que el proyecto opere con cadenas de valor informales que exponen a los trabajadores a condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales, trabajo forzoso y/o trabajo infantil y riesgos laborales	Substancial	Substancial
<b>Medidas de mitigación:</b> El proyecto incluirá en los PN, emprendimientos, rehabilitación de infraestructura de bienes públicos: i) un instrumento de verificación del cumplimiento de la normativa laboral vigente sobre la no explotación laboral, trabajo forzoso y trabajo infantil para verificar estos temas; ii) acordará con las OP reglamentos para la operación y mantenimiento de los bienes públicos y iv) en las licitaciones, deberá incluirse las cláusulas necesarias para que los proveedores implementen medidas para evitar y reducir los riesgos laborales en concordancia con los Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral (Anexo 5I de la Nota SECAP) para alcanzar niveles de trabajo descendentes		
Indigenous Peoples	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b> Colombia es un país pluricultural, multiétnico y diverso. Según el censo del 2018, la población indígena representa el 4,4% del total nacional, con 1.905.617 personas que se auto reconocen como pertenecientes a alguno de los 115 Pueblos Indígenas existentes.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b> El proyecto se implementará en línea con las políticas de actuación del FIDA y establecerá el Plan de PI y el Plan de Implementación del CLPI. Además, para la implementación de todas las actividades específicas con los PI, el proyecto pueda contar con la participación directa de las organizaciones que los representan a nivel territorial como proveedores de servicios. Se excluyen territorios conflictivos y se priorizaran conocimientos indígenas frente al cambio climático, buscando sinergias entre estos, el conocimiento local y científico para soluciones apropiadas. Se evaluará tecnología nueva considerando su sostenibilidad y su impacto en la resiliencia de los PI.		
Cultural Heritage	Moderado	Moderado

<b>Riesgo:</b> No se prevé que el proyecto pueda causar una degradación significativa del patrimonio cultural, incluidas las amenazas a recursos de importancia histórica, religiosa o cultural, o la pérdida de estos.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b> i) La UNC consultará con el Instituto del Patrimonio de la Cultura acerca de la sobreposición con áreas de alto valor cultural y realizará la gestión de acuerdo a los procesos de CLPI para constatar el cumplimiento y los requerimientos en cuanto a permisos o licencias que pudieran ser necesarios; ii) La UNC garantizará que en los planes de negocio u otros instrumentos incluirán el análisis del patrimonio cultural que pueda verse afectado por el proyecto e incorporará las medidas correspondientes y iii) se aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social (Anexo Nota SECAP).		
Resource Efficiency and Pollution Prevention	Substancial	Substancial
<b>Riesgo:</b> Con relación al uso eficiente de los recursos naturales y prevención de la contaminación, el proyecto podría involucrar o conducir a: a) una producción primaria ambientalmente no sostenible de recursos naturales vivos; b) actividades en áreas de silvicultura, incluida la explotación de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones y/o la reforestación; c) a un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua; d) a una extracción, desviación o contención significativa de aguas superficiales o subterráneas; y e) incluir ganadería – sistemas extensivos e intensivos y productos animales. Es posible que el proyecto pueda estar localizado en áreas contaminadas por el uso intensivo de pesticidas para el control de cultivos ilícitos o en zonas contaminadas por minería artesanal y/o industrial.	Substancial	Substancial
<b>Medidas de mitigación:</b> Para la gestión eficiente de los recursos y la prevención el proyecto desarrolla el Marco de Gestión Social, Ambiental y Climático (Anexo 5a SECAP), que contiene la descripción detallada de las medidas a ser implementadas a fin de reducir, minimizar, mitigar o resarcir los posibles impactos ambientales y sociales del proyecto. A su vez cada Plan de Negocio desarrollado por los beneficiarios del proyecto ha de desarrollar un Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático específico. Se recomienda la exclusión de las zonas terrestres y humedales donde existan reportes o indicios documentados de contaminación, por ejemplo, por actividad minera o vertimiento de aguas residuales.		
Biodiversity Conservation	Substancial	Substacial
<b>Riesgo:</b> El proyecto podría requerir la adquisición de recursos naturales, como madera, para la ejecución de los Planes de Negocio, así como la rehabilitación de infraestructura pública.	Substancial	Substancial

<b>Medidas de mitigación:</b> El proyecto contará con un PGSAC donde se describen las medidas específicas para gestionar este tipo de riesgo, como por ejemplo: Identificar áreas de amortiguamiento (buffer zona), o cercanas a ellas, en las que podría tener acción el programa o los beneficiarios y priorizar las mismas para los componentes de información, concientización y buenas prácticas en gestión sostenible de los recursos naturales vinculadas al desarrollo de AE; Articular con los programas públicos y privados que promueven la conservación y restauración de ecosistemas degradados a diferentes escalas (locales, de paisajes o región) en lo vinculado a la EA en miras a la proyección de sus acciones hacia la población meta del programa; o incorporar cláusulas a nivel de adquisiciones (madera y otros recursos) para garantizar que las adquisiciones de materiales provenientes de bosques, tienen procedencia legal. Asimismo, se considerarán cláusulas proporcionales al volumen que será adquirido. En adición cada PN también contará con un PGSAcpn para gestionar los riesgos determinados para este tipo de inversiones		
Partes interesadas	Moderado	Moderado
Stakeholder Grievances	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b> Hay conocimiento de los procedimientos pero hace falta seguir fortaleciendo	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b> Desarrollar un Mecanismo de queja, reclamo y denuncia, acorde a las condiciones, necesidades y complejidades del sector de implementación, adecuado para la población, y difundido de manera amplia en los medios de mayor acceso a las personas participantes. Desarrolla la CLPI y procesos de requisitos en casos donde se usen recursos comunitarios u otros activos culturales Diseñar e implementar acciones directas de fortalecimiento de capacidades comunitarias, prevención y atención en temas relacionados a normas ambientales, sociales y climáticas del, fraude, corrupción o casos de explotación y abusos sexuales		
Stakeholder Engagement/Coordination	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b> Falta de adaptación de los instrumentos y diálogo con las minorías étnicas Falta de alineación con gobiernos locales y autoridades étnicas puede llevar a priorización equivocada o a captura de los recursos por parte de "élites". Falta de coordinación en el Componente 2 con los socios públicos a nivel nacional Falta de coordinación entre programas públicos genera una baja eficiencia en su uso por posibles repeticiones o falta de incorporación de grupos vulnerables. No se estima ningún riesgo en relación a personas con discapacidad, debido a que existe un marco legal, institucional y de políticas favorable a este grupo vulnerable, en armonía con la estrategia del FIDA (detallada en el SECAP), que incluye un análisis de la situación de las personas con discapacidad (Anexo 5b).	Moderado	Moderado

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Una vez establecida la estrategia de focalización, emplear el mecanismo de CLPI, así como otros mecanismos de consulta autónoma comunitaria, para generar una estrategia de vinculación/comunicación/difusión de la información, con convocatorias inclusivas acordes al contexto y las condiciones, conocimientos y lenguas de cada comunidad.</p> <p>Definir un “Plan de participación de las partes interesadas” conjunto, que permita definir acciones entre instituciones (sus potestades) y actores comunitarios en apoyo a las acciones del proyecto</p> <p>Implementación de regulación nacional en temas de focalización, consulta, medio ambiente e inclusión de poblaciones en vulnerabilidad. Establecer e implementar los mecanismos de consulta en diseño, con grupos representativos de las poblaciones en mayor vulnerabilidad focalizadas por el proyecto (PPII, NARP y otros grupos)</p> <p>Definir alcances e impulsar un Enfoque territorial que asegure la participación de diversos actores e instituciones locales en la implementación.</p> <p>Establecer mecanismo de consulta y participación de socios claves y beneficiarios en el CDP.</p> <p>Asegurar recursos suficientes para garantizar que las consultas y el proceso de consentimiento se lleven a cabo y se supervisen durante todo el ciclo del proyecto. Asegurar que se contrate personal/consultores con conocimiento y experiencia en pueblos indígenas para implementar y monitorear el proceso de CLPI y todas las actividades relacionadas con pueblos indígenas.</p> <p>Personas con discapacidad: Coordinación con el Ministerio para la participación de las Personas con Discapacidad y coalición para la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) (Anexo 5d), así como acciones específicas para promover su incorporación con un enfoque de derechos humanos (i.e. rehabilitación de bienes públicos considerando las características de la población objetivo, especialmente personas con discapacidad anexo 5b)</p>		
<b>Riesgo General</b>	Moderado	Moderado